ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	*Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2026*
Objeto del Contrato:	*SERVICIO DE PERITAJE Y CERTIFICADOS DE LIBERTAD VEHÍCULOS DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE*

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente acápite tiene como finalidad desarrollar un análisis integral del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, con el propósito de comprender su dinámica, características principales y condiciones actuales del mercado. Este análisis permite identificar los factores que inciden en la oferta y la demanda, así como los riesgos, oportunidades y tendencias relevantes que pueden impactar la adecuada estructuración del proceso contractual.

Para tal efecto, el Comité Estructurador (Jurídico, Técnico y Económico) abordará el estudio del sector a partir de una visión general del mercado, apoyándose en herramientas como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el cual facilita el entendimiento del entorno competitivo y el perfilamiento de los posibles proveedores.

Adicionalmente, se realizará un análisis de los contextos económico, técnico y regulatorio, considerando el alcance que resulte pertinente según la naturaleza y cuantía del objeto contractual. De manera complementaria, se podrán incorporar otros enfoques de análisis, tales como el social, ambiental y político, cuando estos resulten relevantes para una comprensión más completa del sector y para la toma de decisiones informadas dentro del proceso de contratación.

1.1 ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza según los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario, sector secundario y sector terciario, en la siguiente gráfica se puede visualizar a grandes rasgos las actividades que incluye:

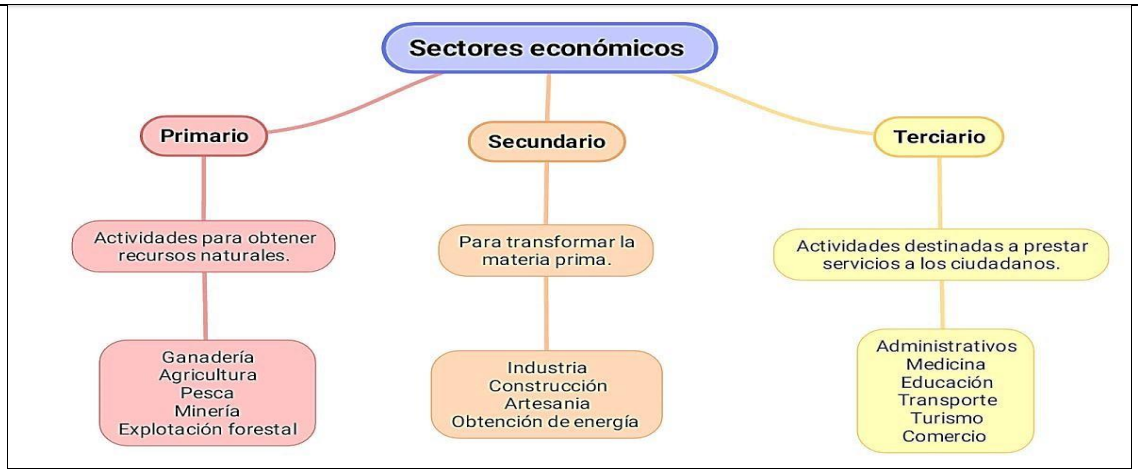

En este caso nos ocupa **el sector terciario**, pues incluye el sector de **"servicios"**, que son todas aquellas actividades intangibles, es decir objetos no materiales, que no se pueden almacenar, ni se tiene propiedad sobre ello, sino más bien ofrece experiencias y trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores.

Este sector es vital para la economía y está experimentando crecimientos significativos debido a factores cómo la automatización, la globalización y el incremento de la demanda por el aumento de la población.



En Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, realiza la Encuesta Mensual de Servicios, lo que permite visualizar cifras y variaciones que evidencian la relevancia de este sector en la economía del país.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con el Boletín Técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE de fecha de publicación **octubre 16 de 2026**.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M “ . N ”

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

En agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025

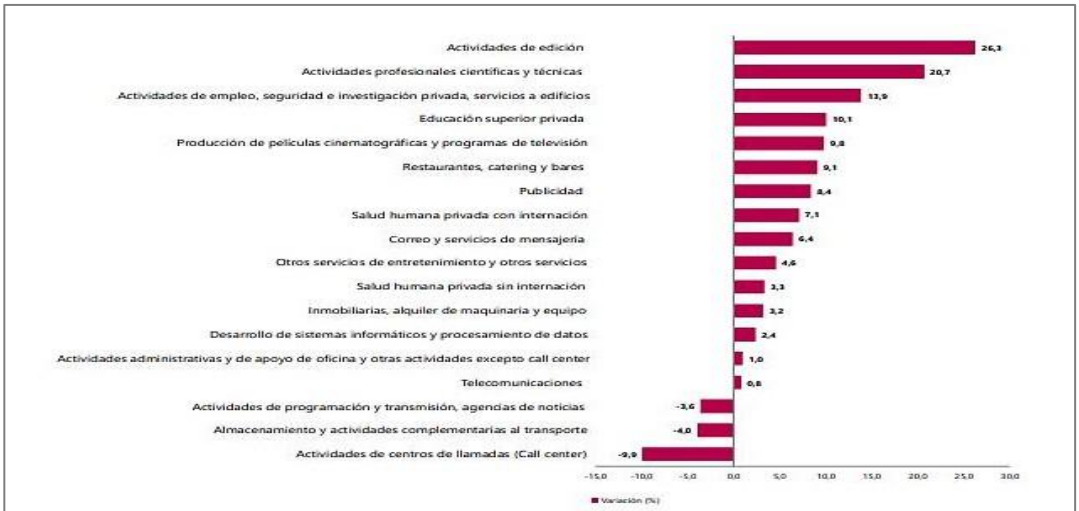

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios.

Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,7**	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	20,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-11,7	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,4**	
	Permanente	-3,9	-2,4
	Temporal directo	-5,4	-2,0
	Agencias	-2,0	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	4,8	2,6
	Salarios temporal directo	12,4	4,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026p / junio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Dentro del comportamiento reciente del sector servicios reportado por el DANE, las Actividades de atención de la salud humana han sido uno de los componentes que contribuyen a la variación positiva de los ingresos observada en agosto de 2026 frente a junio de 2025.

Estos servicios agrupan actividades que requieren conocimientos técnicos específicos para la instalación, mantenimiento, reparación y soporte de equipos, infraestructura o sistemas. Aquí se incluyen, por ejemplo, el mantenimiento de maquinaria, equipos industriales, sistemas eléctricos, equipos electrónicos y también embarcaciones como botes y motores fuera de borda.

Su importancia radica en que funcionan como un soporte transversal para otros sectores económicos. Es decir, permiten que actividades como la industria, el comercio, el transporte y el turismo operen de manera continua y eficiente. Por esta razón, su demanda tiende a mantenerse relativamente estable, incluso en contextos de desaceleración económica, y se fortalece en periodos de recuperación, como el que se evidencia durante **2025–2026**.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026p / agosto 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

En el contexto del crecimiento salarial del sector servicios reportado por el DANE para agosto de 2026, las Actividades de atención de la salud humana destacan como un subsector donde el aumento de los salarios refleja cambios importantes en la demanda laboral y en las formas de contratación.

Este grupo incluye actividades relacionadas con la prestación de servicios de atención en salud, asistencia médica, atención de urgencias, servicios de ambulancia y otras actividades de atención de la salud humana. Debido a la especialización requerida para el desarrollo de estas actividades, los trabajadores del subsector suelen contar con niveles de formación y calificación específicos, lo que incide directamente en las condiciones de remuneración. En un contexto de recuperación económica, como el que se observa entre 2025 y 2026, las empresas incrementan la demanda por estos perfiles con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

En términos de variación anual de los salarios, el crecimiento positivo en las Actividades de atención de la salud humana puede estar relacionado con diversos factores. Por un lado, la mayor formalización laboral ha contribuido al

incremento de los salarios reportados, especialmente en contratos formales que incluyen prestaciones sociales y contribuciones al sistema de seguridad social. Por otro lado, la necesidad de contar con personal calificado en áreas asistenciales y de atención de urgencias genera una mayor competencia entre empleadores para atraer y retener talento, lo que puede ejercer presión al alza sobre las remuneraciones.

Respecto a la contribución por tipo de contratación, se observa que los contratos directos y formales tienen un peso importante en el comportamiento salarial, debido a que concentran una proporción significativa de trabajadores vinculados bajo condiciones de estabilidad laboral y con acceso a prestaciones sociales. No obstante, también persiste la participación de modalidades de contratación por prestación de servicios y tercerización, especialmente en determinadas actividades especializadas, lo que permite flexibilidad en la prestación del servicio, aunque puede generar diferencias en las condiciones y niveles de remuneración.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 p / julio 2024 - junio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

En el análisis del año móvil hasta agosto de 2026 presentado por el DANE, las Actividades de atención de la salud humana se enmarcan en la tendencia general positiva del sector servicios, caracterizada por el aumento en ingresos y salarios, aunque con un comportamiento más heterogéneo en el empleo.

En términos de ingresos nominales, este subsector ha contribuido al crecimiento del sector servicios, impulsado por la demanda de servicios relacionados con la atención médica, atención de urgencias, servicios asistenciales, atención extramural y transporte asistencial de pacientes. La necesidad de garantizar una atención oportuna y continua ha

favorecido la contratación de servicios de salud por parte de entidades públicas y privadas, contribuyendo al comportamiento positivo de los ingresos en este tipo de actividades.

Respecto al personal ocupado, el comportamiento ha sido más moderado y puede presentar diferencias dependiendo de la actividad específica dentro del subsector. La prestación de servicios de salud requiere personal con formación y competencias especializadas, por lo que las empresas y entidades prestadoras pueden combinar personal vinculado directamente con modalidades de contratación flexible o tercerización, buscando atender las necesidades operativas y garantizar la continuidad de los servicios.

En cuanto a los salarios, el comportamiento ha sido consistentemente positivo, en línea con lo observado en el conjunto de los subsectores de servicios. En las Actividades de atención de la salud humana, este incremento está relacionado con la demanda de profesionales, técnicos y auxiliares con formación específica para desarrollar actividades asistenciales y de atención de urgencias. Los perfiles que requieren mayores niveles de especialización y experiencia pueden presentar mayores niveles de remuneración, especialmente en servicios donde la disponibilidad permanente, la capacidad de respuesta y la atención oportuna son factores fundamentales.

En conjunto, las Actividades de atención de la salud humana reflejan una dinámica asociada al crecimiento de los ingresos y salarios, acompañada de una evolución más moderada del empleo. Este comportamiento evidencia la importancia de contar con personal calificado y servicios especializados para garantizar la continuidad y calidad de la atención en salud. Asimismo, resulta coherente con la necesidad permanente de servicios de atención médica, urgencias y transporte asistencial, actividades que constituyen componentes relevantes dentro de la prestación integral de servicios de salud en Colombia.

Indicadores Económicos Que Impactan El Sector Servicios en Colombia.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

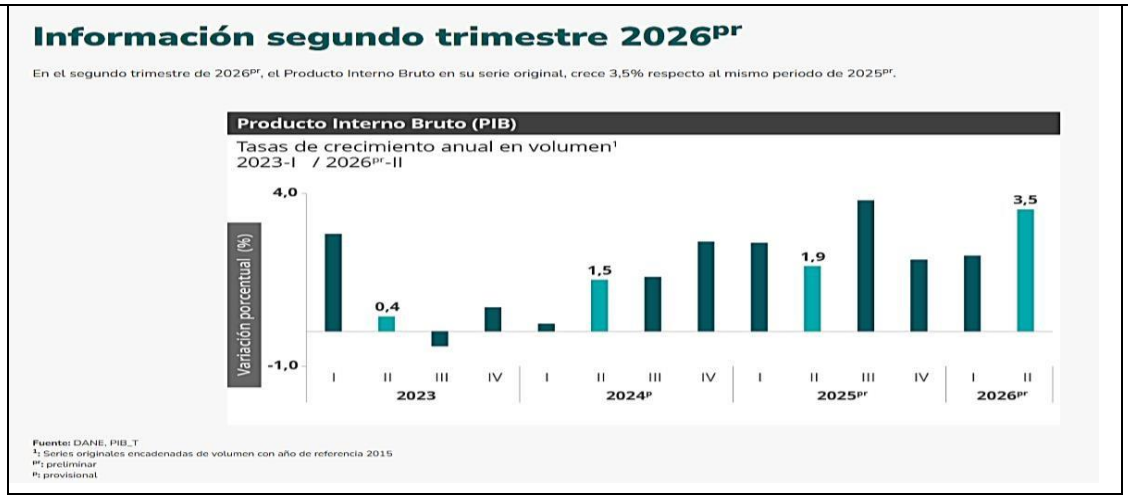

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El índice de precios al consumidor (IPC)

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,39 %, mientras que la variación año corrido alcanzó el 5,35 % y la variación anual se ubicó en 6,24 %.

El resultado anual indica que, durante los doce meses comprendidos entre agosto de 2025 y agosto de 2026, el nivel general de precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares colombianos aumentó en 6,24 %. Esta cifra representa un incremento de 1,14 puntos porcentuales frente a la variación anual registrada en agosto de 2025, cuando el IPC se ubicó en 5,10 %.

El comportamiento del IPC constituye un referente relevante para el análisis económico y financiero de los procesos de contratación, toda vez que permite identificar la evolución general de los precios de la economía y establecer un contexto para evaluar posibles variaciones en los costos asociados a la prestación de bienes y servicios.

En el caso de los servicios de peritaje técnico, inspección y avalúo comercial de vehículos automotores, la evolución de los precios resulta relevante, teniendo en cuenta que su prestación involucra diferentes componentes de costo, entre ellos el recurso humano especializado, los conocimientos técnicos y profesionales requeridos, los equipos e instrumentos de diagnóstico y medición, los desplazamientos para la inspección de los automotores, los costos administrativos y operativos, así como la elaboración de informes técnicos, dictámenes periciales y conceptos de valoración comercial.

Por lo anterior, el incremento anual del IPC observado en agosto de 2026 constituye un elemento de referencia para analizar la evolución de los costos económicos asociados a la prestación de los servicios objeto de contratación, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de personal idóneo y especializado, la realización de inspecciones físicas y mecánicas, la identificación de daños y condiciones de funcionamiento, y la determinación del valor comercial de los vehículos mediante criterios técnicos de valoración.

No obstante, el IPC representa un indicador general de la evolución de los precios de la economía, por lo que su utilización dentro del estudio de mercado debe entenderse como un referente macroeconómico y no necesariamente como el único factor para determinar el valor del servicio. En consecuencia, para establecer el comportamiento

específico de los costos asociados a los peritajes y avalúos de vehículos automotores, resulta conveniente complementar este indicador con información sectorial, análisis de precios históricos, cotizaciones de proveedores especializados y demás variables directamente relacionadas con la estructura de costos y las condiciones técnicas de ejecución del servicio.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Perfil del sector de servicios / Nivel Colombia / Banco de la República / II Trimestre.

La economía de la región Bogotá-Cundinamarca habría registrado un crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, impulsado principalmente por el consumo de los hogares.

Este comportamiento se reflejó en el aumento de las ventas minoristas y de las importaciones de bienes de consumo, especialmente de bienes durables, como vehículos eléctricos y productos tecnológicos. En contraste, la producción industrial regional presentó una leve caída, explicada por el menor dinamismo de la manufactura en Bogotá. En construcción, las obras civiles continuaron avanzando, mientras que las edificaciones residenciales y la vivienda nueva redujeron su ritmo de crecimiento en comparación con el trimestre anterior. Finalmente, en Bogotá la inflación continuó aumentando, aunque se mantuvo por debajo del promedio nacional, y la tasa de desempleo descendió, ubicándose en niveles inferiores a los observados para el país.

Boletín Económico Regional interactivo



INFLACIÓN

Inflación Total	Inflación sin alimentos	Inflación de alimentos
5,98 %	5,92 %	6,28 %
Variación anual	Variación anual	Variación anual

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la inflación total anual en Bogotá se ubicó en 5,98%. Esta cifra fue 0,78 puntos porcentuales (pp) superior a la registrada un año atrás y mostró un aumento frente al trimestre anterior. No obstante, se ubicó 0,16 pp por debajo de la inflación nacional. Por divisiones de gasto, los precios de alojamiento, servicios públicos y alimentos, en particular los perecederos, continuaron presionando al alza la inflación. Este comportamiento pudo estar asociado a los ajustes de precios con base en la inflación pasada, al incremento del salario mínimo, a la transmisión de mayores costos laborales y logísticos, al elevado consumo privado y a los choques de oferta que afectaron la producción de alimentos.

MERCADO LABORAL.

Tasa de Desempleo	Tasa de Ocupación	Tasa Global de Participación
8,2 %	63,9 %	69,6 %

Durante el trimestre móvil de abril a junio de 2026, la tasa de desempleo en Bogotá se redujo frente al mismo periodo del año anterior, y se ubicó en 8,2%. La ciudad presentó un nivel de desocupación 0,2 puntos porcentuales (pp) por debajo del promedio nacional, el cual también descendió, según los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. En contraste, en comparación con el trimestre anterior, el desempleo aumentó 0,5 pp.

Aunque el número de personas ocupadas aumentó, la tasa de ocupación se redujo a 63,9%, debido a que la población en edad de trabajar creció a un ritmo superior al del empleo. Frente al mismo período de 2025, los ocupados crecieron 0,6% (26.287 personas), mientras que la población en edad de trabajar lo hizo en 1,1%. Al cierre del primer semestre de 2026, Bogotá registró 4,28 millones de ocupados. De manera similar, la tasa global de participación (TGP) disminuyó 0,5 puntos porcentuales (pp) y se ubicó en 69,9%, a pesar de que la fuerza de trabajo se incrementó en 17.687 personas frente a un año atrás.

Importancia dentro del sector servicios

Las actividades de peritaje técnico, inspección y avalúo comercial de vehículos automotores se enmarcan dentro del sector terciario de la economía, particularmente en el ámbito de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, que comprende la prestación de servicios especializados basados en conocimientos técnicos, experiencia profesional y aplicación de metodologías de evaluación y valoración.

Estas actividades cumplen una función importante en el mercado automotor, al proporcionar información objetiva y especializada sobre las condiciones físicas, mecánicas y funcionales de los vehículos, así como sobre su valor comercial. Los servicios de peritaje y avalúo constituyen herramientas de apoyo para la toma de decisiones administrativas, financieras, patrimoniales y comerciales, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en procesos de adquisición, enajenación, aseguramiento, mantenimiento y determinación del estado de los automotores.

Empleo y dinámica laboral

La prestación de servicios de peritaje y avalúo de vehículos demanda talento humano con formación, experiencia y conocimientos especializados en áreas relacionadas con la ingeniería mecánica, automotriz, tecnología automotriz, valoración de activos y demás disciplinas afines. De igual manera, requiere personal de apoyo técnico y administrativo para desarrollar actividades de inspección, diagnóstico, recopilación de información, análisis de condiciones del vehículo y elaboración de informes técnicos y conceptos de valoración.

La dinámica laboral de esta actividad está relacionada con la disponibilidad de profesionales y técnicos idóneos, la experiencia en el sector automotor y la capacidad para atender requerimientos de inspección y valoración en diferentes ubicaciones geográficas. En consecuencia, la cualificación del recurso humano constituye uno de los componentes relevantes en la estructura de costos y en la determinación de los precios de estos servicios.

Ingresos y crecimiento
En términos económicos, la demanda de servicios de peritaje e inspección técnica y avalúo comercial de vehículos está relacionada con la dinámica del mercado automotor, la compraventa de vehículos nuevos y usados, los procesos de aseguramiento, la gestión de activos de las organizaciones y las necesidades de valoración patrimonial de las entidades públicas y privadas.

La generación de ingresos de los prestadores de estos servicios depende, entre otros factores, del volumen de vehículos objeto de inspección y valoración, el nivel de especialización requerido, la complejidad de los procedimientos técnicos, la ubicación de los automotores, los desplazamientos necesarios y la oportunidad en la entrega de los informes y dictámenes correspondientes.

Asimismo, la estructura de costos puede verse afectada por factores como la inflación, el comportamiento del IPC, los costos laborales, la adquisición y mantenimiento de equipos de diagnóstico, herramientas de inspección, software especializado, transporte y gastos administrativos. Estos elementos inciden en la formación de los precios y en las condiciones económicas bajo las cuales los proveedores ofrecen sus servicios.

Contribución a la economía
Los servicios de peritaje técnico, inspección y avalúo comercial de vehículos contribuyen al adecuado funcionamiento del mercado automotor, al facilitar la determinación de las condiciones reales de los bienes, reducir asimetrías de información entre compradores y vendedores y proporcionar elementos técnicos para establecer valores comerciales y tomar decisiones fundamentadas.

De igual manera, estos servicios tienen incidencia en la gestión eficiente de los recursos y activos de las organizaciones, al permitir establecer el estado de conservación de los vehículos, identificar daños, deterioros o necesidades de intervención, determinar valores de referencia para operaciones comerciales y respaldar decisiones relacionadas con la adquisición, administración, mantenimiento o disposición de bienes automotores.

En el ámbito de las entidades estatales, la contratación de estos servicios constituye un mecanismo de apoyo para la gestión y administración del parque automotor, en la medida en que proporciona información técnica y económica que contribuye a la adecuada toma de decisiones sobre los vehículos que integran su patrimonio. Por consiguiente, la disponibilidad de proveedores especializados en peritajes y avalúos representa un componente relevante dentro del mercado de servicios profesionales y técnicos asociados al sector automotor.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Los reportes gráficos del DANE y sus mediciones sectoriales muestran que las actividades profesionales, científicas y técnicas registran un rol protagónico en ingresos y empleo durante 2026.



Pico en Ingresos Nominales: Como se observa en los reportes de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas lideró el crecimiento con un repunte del 45,1% en sus ingresos nominales.

Impacto Regional (Bogotá): En las mediciones de la EMS para Bogotá, este segmento resalta a la cabeza del sector servicios con un **incremento del 46,0% en sus ingresos totales**, consolidándose como el motor de la reactivación empresarial en la capital.



Mercado Laboral Activo: La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) ubica a esta rama de actividad dentro de los renglones con dinámica positiva en la ocupación nacional, sumando de forma constante miles de nuevos profesionales y técnicos a la fuerza laboral del país.

ANC-CCE - Datos y Gráficas de Contratación Pública
Consulta de Compras Públicas de Colombia Compra Eficiente

De manera complementaria, se presentan los resultados derivados de la consulta efectuada en la Herramienta de Consulta de Compras Públicas de Colombia Compra Eficiente, la cual consolida la información proveniente de los sistemas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior con el fin de disponer de una visión integrada y estructurada del comportamiento de la contratación estatal a nivel nacional, a partir de fuentes oficiales y centralizadas.

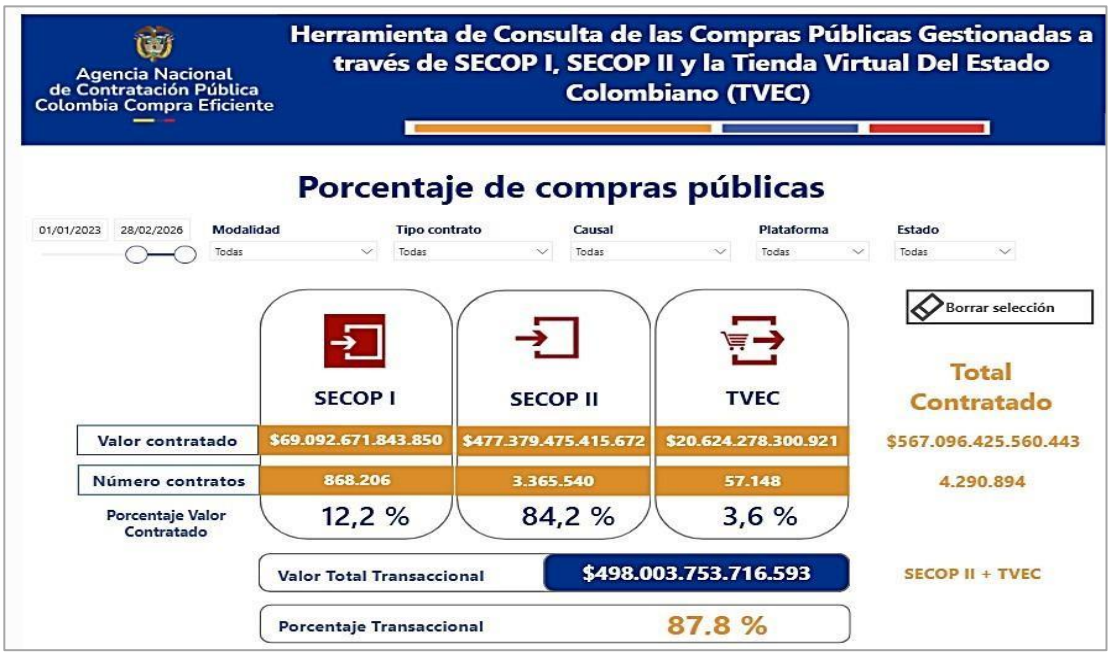

Para el proceso en mención, se estructuró un análisis histórico de la contratación pública con base en la información consolidada en las plataformas administradas por la Colombia Compra Eficiente, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.



Año	SECOP I	SECOP II	TVEC	Valor total	% transaccional	Valor transaccional
2023	$26.408.031.464.881	$128.124.125.496.039	$7.850.064.316.585,339	$162.382.221.277.505	83,74 %	$135.974.189.812.624
Enero	$2.835.786.542.339	$10.095.347.908.976	$173.864.058.971,67	$13.104.998.510.287	78,36 %	$10.269.211.967.948
Febrero	$2.059.831.168.121	$15.907.656.916.029	$560.084.795.101,2301	$18.527.572.879.251	88,88 %	$16.467.741.711.130
Marzo	$1.988.176.903.741	$9.302.288.847.240	$509.501.632.824,4399	$11.799.967.383.805	83,15 %	$9.811.790.480.064
Abril	$1.697.441.749.556	$8.013.118.602.947	$468.590.487.636,3501	$10.179.150.840.139	83,32 %	$8.481.709.090.583
Mayo	$2.110.278.314.640	$8.389.234.346.798	$588.821.315.344,2201	$11.088.333.976.782	80,97 %	$8.978.055.662.142
Junio	$3.654.746.873.272	$18.378.926.138.489	$1.301.734.765.718,349	$23.335.407.777.479	84,34 %	$19.680.660.904.207
Julio	$1.437.798.736.437	$6.051.620.444.307	$366.524.836.971,9401	$7.855.944.017.716	81,70 %	$6.418.145.281.279
Agosto	$1.389.076.312.943	$6.503.068.565.331	$192.865.138.471,89	$8.085.010.016.746	82,82 %	$6.695.933.703.803
Septiembre	$1.742.224.547.882	$6.843.615.076.832	$427.670.509.969,8601	$9.013.510.134.684	80,67 %	$7.271.285.586.802
Octubre	$2.663.998.847.496	$6.155.558.026.752	$1.398.772.807.007,76	$10.218.329.681.256	73,93 %	$7.554.330.833.760
Noviembre	$1.648.122.841.917	$7.886.477.918.821	$768.315.083.552,98	$10.302.915.844.291	84,00 %	$8.654.793.002.374
Diciembre	$3.180.548.626.537	$24.597.212.703.517	$1.093.318.885.014,65	$28.871.080.215.069	88,98 %	$25.690.531.588.532
2024	$17.999.439.080.551	$126.551.843.565.140	$5.357.514.527.329,817	$149.908.797.173.021	87,99 %	$131.909.358.092.470
Enero	$1.101.816.157.224	$9.445.505.995.970	$232.362.768.618,94	$10.779.684.921.813	89,78 %	$9.677.868.764.589
Febrero	$1.971.038.891.606	$12.491.840.548.191	$773.765.617.034,8397	$15.236.645.056.832	87,06 %	$13.265.606.165.226
Marzo	$966.519.479.710	$9.897.945.753.888	$637.988.481.258,17	$11.502.453.714.856	91,60 %	$10.535.934.235.146
Abril	$906.578.947.630	$11.129.366.111.318	$279.478.228.715,52	$12.315.423.287.664	92,64 %	$11.408.844.340.034
Mayo	$3.191.903.248.380	$8.537.191.367.825	$370.653.319.468,4399	$12.099.747.935.673	73,62 %	$8.907.844.687.293
Junio	$873.998.865.145	$7.275.862.631.889	$116.444.212.928,62	$8.266.305.709.963	89,43 %	$7.392.306.844.818
Julio	$1.050.194.477.140	$7.910.799.439.765	$290.209.617.729,1301	$9.251.203.534.634	88,65 %	$8.201.009.057.494
Agosto	$1.055.339.691.555	$7.791.413.582.561	$294.403.082.282,8101	$9.141.156.356.399	88,46 %	$8.085.816.664.844
Total	$69.092.671.843.850	$477.379.475.415.672	$20.624.278.300.921,12	$567.096.425.560.443	87,82 %	$498.003.753.716.593

El histórico de las compras públicas en Colombia durante los años 2023, 2024 y 2025 evidencia un crecimiento sostenido en la digitalización, trazabilidad y volumen de contratación estatal administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – , principalmente a través de las plataformas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En 2023, el sistema de compras públicas consolidó la obligatoriedad progresiva del uso de SECOP II para entidades estatales, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y publicidad contractual. Durante este periodo se incrementó la publicación de procesos electrónicos y se fortalecieron los conjuntos de datos abiertos para seguimiento ciudadano y control fiscal.

Para 2024, Colombia Compra Eficiente reportó uno de los mayores niveles de transaccionalidad histórica en contratación pública. Según el Informe de Gestión Institucional 2024, el valor total contratado a través de las plataformas SECOP y TVEC ascendió a aproximadamente $139,3 billones de pesos, de los cuales el 88% fue gestionado de manera transaccional en SECOP II y la TVEC. SECOP II concentró cerca del 84,4% del valor total contratado, evidenciando la consolidación del ecosistema digital de contratación pública en Colombia.

Histórico de compras públicas

Año	SECOP I	SECOP II	TVEC	Valor total	% transaccional	Valor transaccional
Julio	$1.050.194.477.140	$7.910.799.439.765	$290.209.617.729,1301	$9.251.203.534.634	88,65 %	$8.201.009.057.494
Agosto	$1.055.339.691.555	$7.791.413.582.561	$294.403.082.282,8101	$9.141.156.356.399	88,46 %	$8.085.816.664.844
Septiembre	$761.585.933.376	$7.762.623.545.961	$634.249.618.008,48	$9.158.459.097.345	91,68 %	$8.396.873.163.969
Octubre	$1.433.212.041.855	$9.436.983.699.460	$321.042.886.472,56	$11.191.238.627.788	87,19 %	$9.758.026.585.933
Noviembre	$1.226.052.576.228	$10.113.554.250.691	$581.291.612.291,7601	$11.920.898.439.211	89,72 %	$10.694.845.862.983
Diciembre	$3.461.198.770.702	$24.758.756.637.621	$825.625.082.520,5502	$29.045.580.490.844	88,08 %	$25.584.381.720.142
2025	**$22.037.436.569.472**	**$175.236.574.858.434**	**$6.802.570.018.817,767**	**$204.076.581.446.724**	**89,20 %**	**$182.039.144.877.252**
Enero	$1.389.848.669.160	$14.419.597.182.079	$146.923.932.517,36	$15.956.369.783.756	91,29 %	$14.566.521.114.596
Febrero	$1.221.764.283.680	$22.400.044.389.893	$883.183.480.721,2096	$24.504.992.154.294	95,01 %	$23.283.227.870.614
Marzo	$1.057.713.776.173	$12.227.700.243.733	$570.513.201.384,31	$13.855.927.221.290	92,37 %	$12.798.213.445.117
Abril	$4.404.237.895.640	$9.761.578.389.367	$446.146.942.486,4099	$14.611.963.227.493	69,86 %	$10.207.725.331.853
Mayo	$2.071.295.684.906	$13.303.907.086.290	$533.102.903.762,1999	$15.908.305.674.958	86,98 %	$13.837.009.990.052
Junio	$879.122.162.338	$10.096.805.636.569	$511.320.315.362,93	$11.487.248.114.270	92,35 %	$10.608.125.951.932
Julio	$2.675.491.786.866	$13.527.422.562.132	$476.983.890.351,7301	$16.679.898.239.350	83,96 %	$14.004.406.452.484
Agosto	$838.097.683.879	$10.377.060.095.683	$986.775.465.165,4003	$12.201.933.244.727	93,13 %	$11.363.835.560.848
Septiembre	$900.196.037.962	$12.897.562.061.724	$504.889.018.892,9399	$14.302.647.118.579	93,71 %	$13.402.451.080.617
Octubre	$1.815.882.337.509	$13.464.495.636.636	$655.106.864.013,4601	$15.935.484.838.158	88,60 %	$14.119.602.500.649
Noviembre	$2.495.125.748.548	$18.270.320.194.781	$430.182.494.342,84	$21.195.628.437.672	88,23 %	$18.700.502.689.124
Diciembre	$2.288.660.502.811	$24.490.081.379.547	$657.441.509.816,98	$27.436.183.392.175	91,66 %	$25.147.522.889.364
2026	**$2.647.764.728.946**	**$47.466.931.496.059**	**$614.129.438.188,19**	**$50.728.825.663.193**	**94,78 %**	**$48.081.060.934.247**
Enero	$2.299.614.630.134	$42.774.191.026.962	$285.557.725.026,34	$45.359.363.382.122	94,93 %	$43.059.748.751.988
Febrero	$348.150.098.812	$4.692.740.469.097	$328.571.713.161,85	$5.369.462.281.071	93,52 %	$5.021.312.182.259
Total	**$69.092.671.843.850**	**$477.379.475.415.672**	**$20.624.278.300.921,12**	**$567.096.425.560.443**	**87,82 %**	**$498.003.753.716.593**



Adicionalmente, durante 2024 se impulsaron estrategias orientadas a democratizar las compras públicas, promoviendo la participación de microempresas, economías populares y proveedores regionales. También se fortalecieron herramientas de visualización y analítica de datos para monitoreo ciudadano y control institucional.

En 2025, el principal foco estuvo en la modernización tecnológica del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Colombia Compra Eficiente anunció la construcción de un nuevo sistema de compras públicas debido a limitaciones operativas y tecnológicas del SECOP actual, el cual fue catalogado como obsoleto tras más de una década de funcionamiento. La entidad inició mesas de diálogo y procesos de participación para diseñar una nueva plataforma con mayores estándares de interoperabilidad, accesibilidad y eficiencia.

Dicho ejercicio permitió integrar y depurar los datos disponibles, obteniendo como resultado el siguiente consolidado de información:

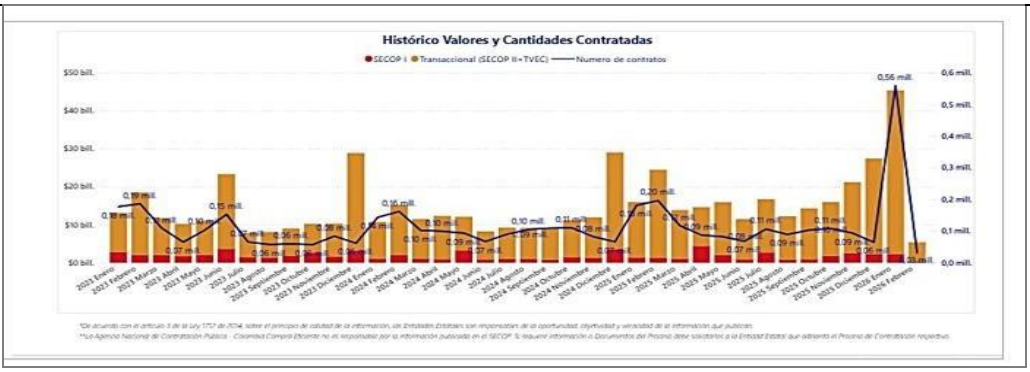

Participación de proveedores en los procesos de compra pública

En ejercicio de los mecanismos habilitados por la Colombia Compra Eficiente para la participación de proveedores en la contratación pública, y una vez identificada como entidad contratante la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se presenta la información correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2025.

En dicho intervalo se consolidan los procesos contractuales adelantados, clasificados según su modalidad de selección, junto con el número de ofertas presentadas en cada caso, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación.

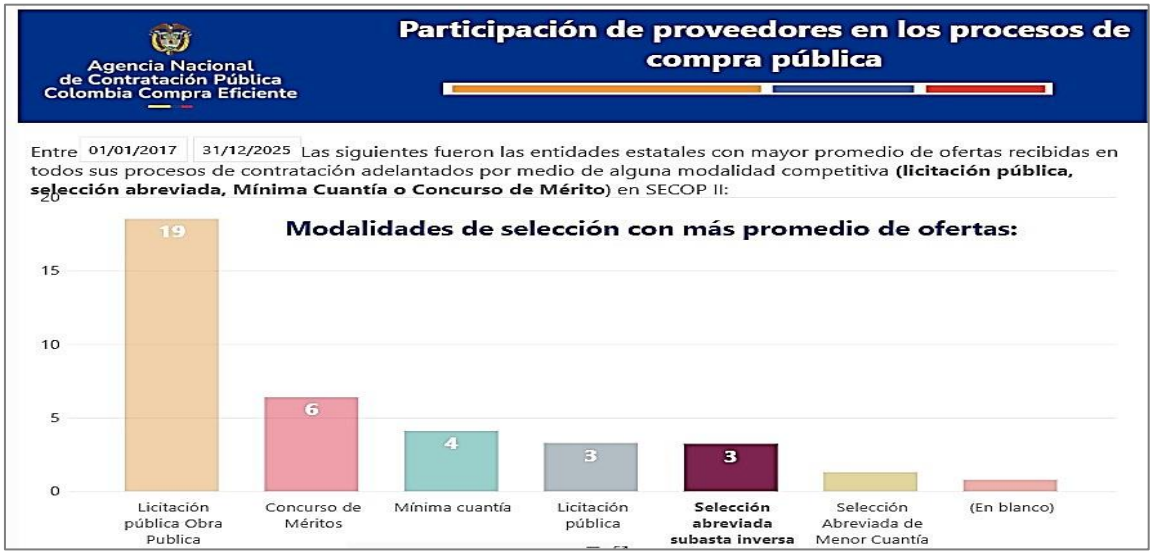

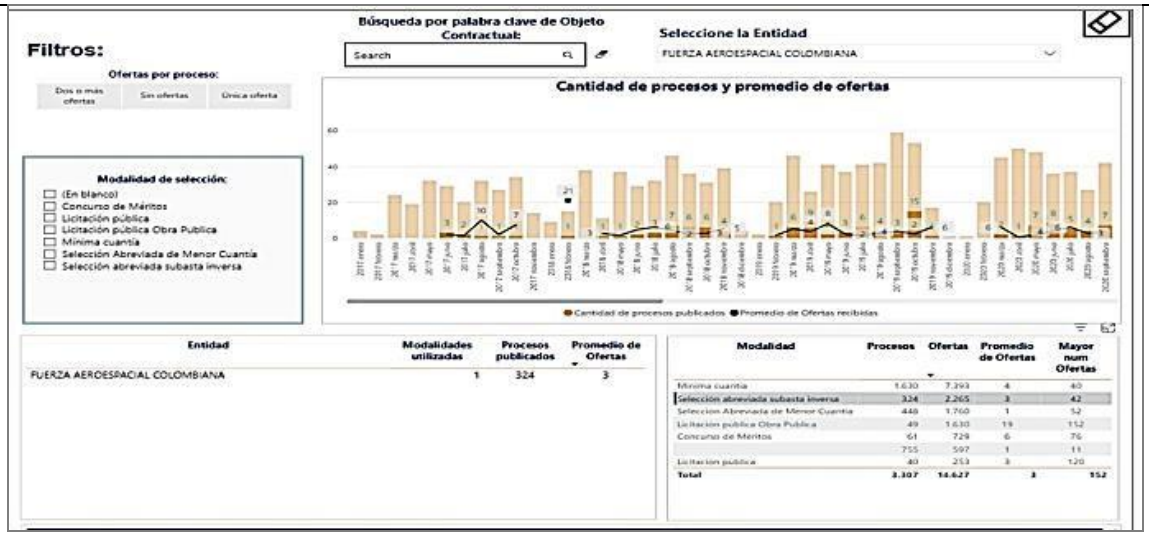

De acuerdo con la herramienta de participación de proveedores en procesos de compras públicas dispuesta por la Colombia Compra Eficiente, la actividad contractual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se caracteriza, en términos generales, por los siguientes aspectos:

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado	Cantidad de Ofertas	Documentos proceso
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	008-00-A-COFAC-DIFRA-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA DEMARCACION DE PISTAS, RAMPAS, CALLES DE RODAJE Y VIAS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	Si	10	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	014-00-A-COFAC-DIFRA-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE DOTACION Y EQUIPAMENTO DEPORTIVO DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II	Si	14	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	034-00-A-COFAC-DILOA-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, ELECTROCOMBUSTIBLE, A.C.P.M DIESEL MARINO Y SUS MEZCLAS) A NIVEL NACIONAL PARA LAS UNIDADES MILITARES AEREAS DE LA FAC: CACOM-6, GAORI, GAAMA, GACAR Y RADARES MILITARES FAC DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, SAN ANDRES, RIOHACHA, ARAUCA, LA FLOR - GUAJIRA, BAHIA MALAGA, Y BLARES ORITO, SARAVENA, LA MINA, AGUACHICA, CAUCASIA, TIBU, TUMACO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERV	Si	1	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	035-00-A-COFAC-GOCOP-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DE LOS RADARES, RADIOAYUDAS Y AYUDAS AEROPORTUARIAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	8	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	060-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE PLATAFORMAS TIPO CAMA BAJA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA SEGUN ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO.	Si	3	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	085-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUIRIR CONCERTINA Y PICKETS COMO MEDIDAS PASIVAS EN LAS UNIDADES Y PUESTOS ESPECIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	Si	2	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	065-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE SOBRECAMAS CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	10	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	094-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE UNIFORMES MILITARES DE GALA PARA EL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES Y SUBOFICIALES INTEGRANTES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	Si	6	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	061-00-A-COFAC-DILOS-2020 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPO ETAA Y RADARES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, CONFORME A ANEXO TECNICO.	Si	8	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	112-00-A-COFAC-DILOS-	Selección abreviada	ADQUISICION DE TAPABOCAS QUIRUGICO CONVENCIONAL PARA PERSONAL ORGANICO Y	Si	12	

*La calidad de la información del SECOP es responsabilidad de las Entidades Estatales y por lo tanto las inconsistencias encontradas o la ausencia de información es responsabilidad de estas.

**La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que Adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Una vez verificada la participación de proveedores a nivel general se puede evidenciar lo siguiente:

- ✓ Diversidad de modalidades de selección: La entidad adelanta procesos a través de modalidades como licitación pública, selección abreviada, contratación directa y mínima cuantía, dependiendo de la naturaleza y cuantía de la necesidad.
- ✓ Participación variable de oferentes: El número de propuestas recibidas por proceso puede variar significativamente según el tipo de contratación; por ejemplo, los procesos de mínima cuantía suelen tener

mayor concurrencia, mientras que los de mayor complejidad técnica o especialización presentan menor número de oferentes.

- ✓ Concentración en sectores especializados: Dado el objeto misional de la entidad, una parte importante de los procesos está asociada a bienes y servicios especializados (aeronáutica, defensa, mantenimiento técnico), lo que limita la cantidad de proveedores habilitados y, por ende, la competencia en ciertos procesos.
- ✓ Niveles de pluralidad de oferentes: En términos generales, se observa que existe pluralidad en varios procesos, lo cual contribuye a la transparencia y selección objetiva; sin embargo, en algunos casos específicos se presentan procesos con uno o pocos proponentes, especialmente cuando se trata de proveedores con capacidades técnicas exclusivas.
- ✓ Uso de plataformas electrónicas: La entidad gestiona sus procesos a través del SECOP, lo que facilita la trazabilidad, publicidad y acceso de los proveedores interesados.

Año	Número aproximado de procesos	Promedio de oferentes por proceso	Características principales
2016	300 – 500	2,0 – 2,8	Etapa inicial de consolidación de la contratación electrónica, con menor volumen de procesos y participación todavía limitada de proveedores.
2017	450 – 650	2,1 – 2,9	Incremento gradual de la contratación electrónica y mayor incorporación de entidades y proveedores al SECOP II.
2018	550 – 750	2,2 – 3,0	Mayor utilización de mecanismos electrónicos y aumento progresivo de la participación de oferentes.
2019	650 – 850	2,3 – 3,1	Consolidación de la contratación electrónica, con mayor número de procesos y participación relativamente estable de oferentes.
2020	700 – 900	2,4 – 3,2	Contratación condicionada por la emergencia sanitaria, con incremento de necesidades relacionadas con salud, logística y servicios esenciales.
2021	750 – 950	2,5 – 3,3	Reactivación de procesos y recuperación progresiva de la actividad contractual, con mayor diversidad de proveedores.
2022	800 – 1.000	2,6 – 3,4	Mayor normalización de la contratación y fortalecimiento de la participación plural de oferentes.
2023	600 – 1.100	2,8 – 3,5	Mayor participación en procesos de mínima cuantía y selección abreviada, con adecuada pluralidad de oferentes.
2024	1.000 – 1.200	2,5 – 3,2	Incremento en el volumen de procesos, con leve disminución en la pluralidad en procesos técnicos especializados.

2025 *(proyectado/parcial)*	850 – 1.050	2,3 – 3,0	Mayor concentración en procesos especializados, particularmente en sectores como defensa y aeronáutico, lo que puede reducir la cantidad de proponentes.
2026 *(parcial/proyectado)*	800 – 1.000	2,2 – 2,9	Continuidad de la contratación de servicios especializados, con participación condicionada por requisitos técnicos, experiencia y capacidad financiera.

Se evidencia un comportamiento estable en la participación de proveedores, con un promedio general entre 2,5 y 3,2 oferentes por proceso, lo cual refleja pluralidad moderada acorde con la naturaleza técnica y especializada de la contratación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en el marco de los lineamientos de la Colombia Compra Eficiente.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la MiPymes en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización.

En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).
Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal.

Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Conclusión

En síntesis, las **actividades profesionales, científicas y técnicas** constituyen un componente relevante dentro del sector servicios, debido a su contribución al desarrollo de procesos especializados de evaluación, valoración, análisis y generación de información que sirve de fundamento para la toma de decisiones económicas, financieras, administrativas y patrimoniales. Dentro de este ámbito se encuentran los servicios de avalúo de bienes muebles, particularmente de vehículos automotores, cuya finalidad consiste en determinar su valor mediante criterios técnicos y metodologías de valoración reconocidas, así como la obtención de información documental que permita verificar su identificación, antecedentes y situación jurídica.

El objeto contractual "*SERVICIO DE PERITAJE Y CERTIFICADOS DE LIBERTAD VEHÍCULOS DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE*" responde a la necesidad institucional de contar con información técnica, económica y jurídica confiable sobre los vehículos destinados provisionalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el propósito de apoyar su adecuada identificación, valoración y reconocimiento dentro de la gestión administrativa, contable y patrimonial de la Entidad.

La prestación de estos servicios requiere la participación de personal idóneo y especializado en valoración de activos, conocimiento del mercado automotor y aplicación de metodologías técnicas de avalúo, de conformidad con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el marco normativo contable aplicable y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De igual manera, comprende las actividades necesarias para la obtención y expedición de los certificados de tradición y libertad de los vehículos, documentos que permiten consultar sus antecedentes registrales, propietarios y demás anotaciones relacionadas con su situación jurídica. Estos componentes demandan capacidad técnica, gestión documental, acceso a las fuentes de información correspondientes y cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad requeridas para la entrega de los productos contratados.

Desde la perspectiva económica, los servicios de avalúo y valoración de activos presentan una demanda relacionada con las necesidades de las organizaciones públicas y privadas de determinar el valor de sus bienes, mantener información financiera y patrimonial actualizada, efectuar procesos de reconocimiento y medición contable y respaldar decisiones de adquisición, administración, aseguramiento o disposición de activos. En particular, la valoración de vehículos automotores requiere considerar variables propias del mercado automotor, tales como marca,

línea, modelo, antigüedad, características técnicas, estado de conservación, kilometraje, condiciones de funcionamiento y comportamiento de los precios de vehículos comparables.

Asimismo, el comportamiento de los costos asociados a la prestación de estos servicios está relacionado con diferentes factores, entre ellos los honorarios del personal profesional especializado, la experiencia y cualificación de los avaluadores, los costos administrativos y operativos, las herramientas y metodologías de valoración, los desplazamientos necesarios para la inspección de los vehículos, cuando corresponda, y los derechos o tarifas asociados a la expedición de certificados de información registral. Estos elementos inciden en la estructura de costos de los proveedores y en la determinación de los precios ofrecidos en el mercado.

En este sentido, los indicadores económicos y sectoriales analizados permiten establecer un contexto para comprender la dinámica de las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como la evolución de los costos relacionados con la prestación de servicios especializados. De igual manera, el comportamiento de los precios, los salarios y los gastos operacionales constituye un referente para analizar las condiciones económicas bajo las cuales los proveedores desarrollan sus actividades y estructuran sus propuestas comerciales.

Por otra parte, la clasificación de estas actividades dentro de los sistemas estadísticos y económicos nacionales permite realizar seguimiento a su comportamiento y facilita el análisis de variables como ingresos, personal ocupado y remuneraciones en las actividades profesionales, científicas y técnicas. Para efectos del presente estudio de mercado, este marco de referencia permite contextualizar la oferta de proveedores dedicados a la valoración de bienes, los servicios de avalúo comercial y las actividades complementarias de gestión y obtención de información documental relacionada con vehículos automotores.

En conclusión, la contratación del servicio de avalúos certificados y expedición de certificados de tradición y libertad de los vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales a la Fuerza Aeroespacial Colombiana constituye una necesidad de apoyo a la gestión administrativa, contable y patrimonial de la Entidad. La naturaleza especializada de los servicios, la necesidad de contar con valoraciones técnicamente sustentadas y la disponibilidad de información registral confiable justifican la participación de proveedores con capacidad profesional, técnica y operativa para desarrollar las actividades requeridas.

Por lo anterior, el análisis conjunto del comportamiento del sector, los indicadores económicos, la evolución de los costos asociados a los servicios de valoración y gestión documental, así como la información obtenida del mercado mediante cotizaciones y demás fuentes de consulta, permite establecer un marco técnico y económico para la estructuración del proceso contractual, procurando que las condiciones y valores estimados respondan a las características reales del mercado y a las necesidades específicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Fuentes – DANE / BANREPUBLICA / MINTIC / ANC-CCE / COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO / DESARROLLO PROPIO

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas
https://ontic.mintic.gov.co/portal/Secciones/Temas-Macro/Cuentas-Satelite-TIC/383065:Cuenta-Satelite-TIC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica
https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Constitución Política.
2. Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".*
3. Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
4. Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".*
5. Ley 1437 de 2011 *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
6. Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".*
7. Ley 1564 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".*
8. Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".*
9. Ley 2160 de 2021 *"Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".*
10. Decreto 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".*
11. Decreto Ley 019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
12. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 *"Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*
13. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*
14. Decreto 399 de 2021 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*
15. Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".*
16. Resolución Ministerial No. 4130 de 16 de julio de 2022 *"Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras".*
17. Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".*
18. Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 *"Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que expide el Manual de Contratación y de Convenios"*
19. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
20. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios

de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

21. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Además de las normas generales aplicables a la contratación estatal y aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, atendiendo a la naturaleza del servicio que se pretende contratar, deberán considerarse, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 1673 de 2013, "Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones", en lo relacionado con el ejercicio de la actividad de valuación, las obligaciones y responsabilidades de los avaluadores y su inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA.
- Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, particularmente las disposiciones que reglamentan la actividad del avaluador, el Registro Abierto de Avaluadores – RAA y las Entidades Reconocidas de Autorregulación.
- Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", junto con sus normas modificatorias y reglamentarias, en cuanto resulten aplicables a la identificación, registro y tradición de los vehículos objeto del servicio.
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en cuanto resulte aplicable de acuerdo con la finalidad contable de los avalúos requeridos por la Entidad.
- Ley 1708 de 2014 *"Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio."*
- NTC 4231, Procedimiento de evaluación y características de los equipos de flujo parcial necesarios para medir las emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con ciclo DIESEL. Método de aceleración libre.
- NTC 4983, Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de fuentes móviles utilizando motores basados en el ciclo OTTO. Método de ensayo en marcha mínima (Ralentí) y velocidad crucero, y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación.
- NTC 5375, Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores.
- NTC 5365, Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos accionados tanto con gas o gasolina (motor a cuatro tiempos) como con mezcla gasolina aceite (motor dos tiempos). Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y especificaciones para los equipos empleados.
- Ley 1673 DE 2013 - Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 620 DE 2008 - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI SEDE CENTRAL. Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
- DECRETO 556 DE 2014 - Por el cual se reglamenta la Ley 1673 de 2013.
- LEY 1314 DE 2009 - "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento."
- LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 - Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- LEY 769 DE 2002 - Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

1.3 TÉCNICO:

1. Marco Jurídico de la Destinación Provisional y Obligaciones del Administrador

De conformidad con la **Ley 1708 de 2014** *(Código de Extinción de Dominio)* y el **Decreto 1077 de 2015** (que incorporó y actualizó las disposiciones del Decreto 2136 de 2015), la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), en su calidad de administradora del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), se encuentra facultada para entregar bienes en **destinación provisional** a entidades públicas del orden nacional o territorial.

Esta figura legal tiene como propósito primordial la optimización de los activos públicos bajo administración del Estado, garantizando que dichos bienes no sufran deterioro ni generen costos improductivos, sino que se destinen activamente al fortalecimiento de la función pública, la seguridad nacional, el interés social y la ejecución de las metas contempladas en el **Plan Nacional de Desarrollo** y la política de defensa del Estado.

2. Calidad de Tenedor y Deber de Conservación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC)

La Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), como entidad de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional adscrita al Sector Defensa, actúa en relación con los bienes recibidos en asignación provisional como **tenedora y administradora directa**. En virtud del marco normativo vigente y de los convenios/actas de entrega suscritos con la SAE, la Institución asume la responsabilidad integral de:

- **Preservación e Integridad Física y Operativa:** Garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, custodia y buen uso de los bienes para evitar su devaluación, pérdida o deterioro acelerado.
- **Sostenibilidad Financiera y Presupuestal:** Asegurar la correcta imputación de los costos asociados a impuestos, seguros, avalúos, tasas y gastos logísticos o de mantenimiento que demande el activo mientras permanezca bajo custodia de la Fuerza.
- **Cumplimiento del Marco Contable Público:** De acuerdo con la **Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN)**, la FAC tiene el deber de registrar y revelar en sus estados financieros de manera fidedigna el control, uso, estado situacional y valor razonable o comercial de los bienes asignados bajo control institucional, independientemente de que la titularidad formal de dominio continúe en cabeza del FRISCO.

3. Necesidad Argumentativa y Técnica del Requerimiento *(Objeto del Proceso)*

Para dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas por la SAE y los entes de control fiscal (Contraloría General de la República), la Fuerza Aeroespacial Colombiana requiere contar con insumos técnicos idóneos —tales como **avalúos comerciales y peritajes técnicos especializados**— expedidos por profesionales inscritos en el **Registro Abierto de Avaluadores (RAA)** (Ley 1673 de 2013).

Dicha gestión resulta técnicamente indispensable para:

1. **Determinar la realidad económica y comercial actual** de la flota, vehículos, maquinaria o inmuebles asignados.
2. **Sustentar las pólizas de seguro y amparos de responsabilidad patrimonial** para proteger el patrimonio público contra eventuales siniestros.

3. **Tomar decisiones administrativas fundamentadas**, evaluando la costo-eficiencia de la continuidad de uso, la eventual devolución a la SAE o la formalización de asignaciones definitivas.
4. **Garantizar la transparencia y trazabilidad** en las auditorías de los órganos de control sobre los activos estatales confiados a la Institución.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las alternativas disponibles en el mercado para la prestación del *SERVICIO DE PERITAJE Y CERTIFICADOS DE LIBERTAD VEHÍCULOS DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE*, así como caracterizar a los posibles proveedores que cuenten con la capacidad técnica, profesional, administrativa y operativa necesaria para atender los requerimientos de la Entidad.

En este sentido, el Comité Estructurador (Técnico y Económico) adelantará la recopilación y análisis de información orientada a identificar las personas naturales y jurídicas, firmas especializadas en avalúos, avaluadores inscritos en los registros correspondientes y demás prestadores de servicios profesionales relacionados con la valoración de bienes muebles y activos automotores que participan en el mercado nacional. De igual manera, se identificarán los proveedores y mecanismos disponibles para la consulta y expedición de certificados de tradición y libertad de vehículos, determinando la disponibilidad de información relacionada con precios, metodologías de valoración, condiciones de prestación del servicio, experiencia, idoneidad profesional, capacidad operativa y demás variables relevantes para la estructuración del proceso contractual.

Para el desarrollo del análisis se tendrán en cuenta diferentes componentes que permitan comprender el comportamiento de la oferta dentro del mercado de servicios profesionales de valoración de activos y gestión de información registral, entre ellos la capacidad técnica de los proveedores, la disponibilidad de personal especializado en avalúos de vehículos automotores, la experiencia en la aplicación de metodologías de valoración bajo el marco normativo NIIF, la utilización de criterios técnicos para determinar el valor de los automotores, el conocimiento del mercado automotor, así como la capacidad administrativa y operativa para atender los requerimientos de la Entidad. Respecto de los certificados de tradición y libertad, se analizarán los mecanismos de acceso a la información registral, las condiciones para su expedición, los costos asociados y la oportunidad en la entrega de dichos documentos.

De igual forma, se analizará el comportamiento histórico de los precios asociados a servicios similares de avalúo comercial, valoración técnica y financiera de vehículos automotores, elaboración de informes de valoración bajo NIIF y expedición de certificados de tradición y libertad, considerando los diferentes componentes que pueden integrar la prestación del servicio, tales como honorarios profesionales, inspecciones físicas y técnicas de los vehículos cuando sean requeridas, desplazamientos, análisis de las condiciones de conservación y funcionamiento, consulta de información del mercado automotor, elaboración y certificación de informes de avalúo, gastos administrativos y costos o derechos asociados a la obtención de los certificados de información registral.

Lo anterior permitirá identificar las condiciones y tendencias del mercado, establecer referentes de precios y determinar las características de la oferta existente para cada uno de los componentes del objeto contractual, contribuyendo a la adecuada estimación del presupuesto oficial y a la definición de las condiciones técnicas y económicas del proceso de contratación. Asimismo, permitirá establecer si existe pluralidad de proveedores con capacidad para ejecutar integralmente

las actividades requeridas, garantizando que los avalúos y documentos registrales entregados cumplan con las condiciones de calidad, idoneidad, confiabilidad y oportunidad exigidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El sector económico de los servicios de inspección, peritaje técnico y avalúo de vehículos automotores en Colombia se caracteriza por presentar una oferta conformada por personas naturales y jurídicas especializadas en la evaluación de las condiciones físicas, mecánicas y funcionales de los automotores, así como en la determinación de su valor comercial y patrimonial mediante metodologías y criterios técnicos de valoración. Dentro de este mercado participan empresas dedicadas a la inspección vehicular, firmas especializadas en avalúos, profesionales y avaluadores con experiencia en valoración de bienes muebles y activos automotores.

En el país, este tipo de servicios es requerido por entidades públicas y privadas para atender necesidades relacionadas con la identificación, inspección, valoración y gestión de sus activos vehiculares, particularmente en procesos de adquisición, administración, reconocimiento contable, aseguramiento y disposición de bienes. En este contexto, los avalúos certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adquieren relevancia al proporcionar información técnica y económica que sirve de soporte para el reconocimiento y medición de los activos, mientras que los certificados de tradición y libertad permiten consultar los antecedentes registrales y la situación jurídica de los vehículos automotores.

La oferta comercial está determinada por la capacidad de los prestadores para desarrollar procesos de valoración técnicamente sustentados, mediante personal profesional especializado, conocimiento del mercado automotor, aplicación de metodologías de avalúo, herramientas de consulta y análisis de información, así como capacidad administrativa para elaborar y entregar informes certificados. De igual manera, el componente relacionado con la expedición de certificados de tradición y libertad depende de los mecanismos de acceso a la información registral, las condiciones establecidas para su consulta y los costos asociados a su obtención. Este entorno permite que los proveedores estructuren sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de las entidades contratantes, especialmente en aspectos relacionados con la cantidad de vehículos, sus características, ubicación, condiciones de inspección y requerimientos de valoración.

Desde el estudio de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a empresas legalmente constituidas, profesionales y proveedores con experiencia y capacidad para desarrollar las actividades requeridas, se busca identificar las alternativas comerciales disponibles para la ejecución del objeto contractual. La información recopilada permite establecer que en el mercado existen prestadores de servicios relacionados con la inspección, valoración y avalúo de vehículos automotores, así como proveedores con capacidad para gestionar la obtención de información registral, de acuerdo con los requisitos técnicos, condiciones de ejecución y formas de pago establecidos para el presente proceso de selección.

Los servicios objeto de contratación se encuentran relacionados con actividades disponibles en el mercado nacional, cuya demanda proviene de organizaciones que requieren contar con información confiable sobre el estado, valor y situación registral de sus activos vehiculares. Así mismo, se identifican componentes y actividades comúnmente asociados a su prestación, entre ellos la revisión de las características e identificación de los automotores, el análisis de sus condiciones físicas y mecánicas cuando corresponda, la consulta de referencias del mercado automotor, la aplicación de metodologías de valoración conforme al marco normativo NIIF, la elaboración y certificación de informes de avalúo y la obtención de los respectivos certificados de tradición y libertad.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la **codificación UNSPSC correspondiente al código 78181505 – Servicios de inspección de vehículos**, tomado como referencia para la identificación de actividades relacionadas con el objeto contractual, así como con la información disponible sobre procesos de contratación realizados durante los últimos años,

considerando un rango de contratación desde cero pesos ($0) en adelante y proveedores ubicados en el territorio nacional, se busca identificar la existencia de oferta relacionada con los servicios de inspección, peritaje y valoración de vehículos automotores. Lo anterior permite establecer un marco de referencia sobre la disponibilidad de proveedores y las condiciones comerciales del mercado para atender las necesidades técnicas, económicas y documentales requeridas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Análisis de la Oferta de acuerdo con el MAE / Modelo Abastecimiento Estratégico de CCE

El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Los beneficios de la implementación del MAE se enmarcan en los siguientes frentes:



Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2023/2025), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:

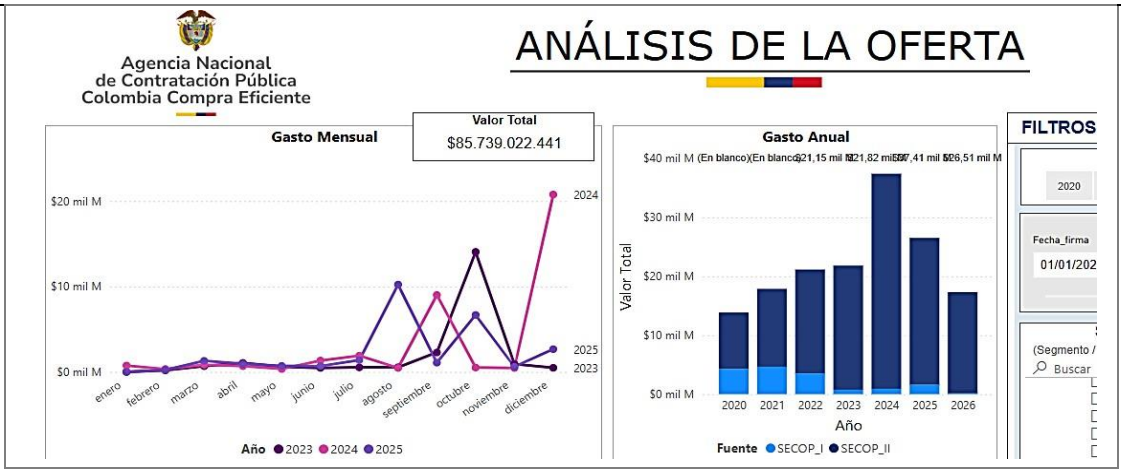

El código UNSPSC 78181505 (Servicios de inspección de vehículos) se relaciona con actividades de evaluación y revisión de automotores, cuya demanda proviene tanto de entidades públicas como de organizaciones privadas que requieren conocer las condiciones, características y estado de sus activos vehiculares. Estas actividades guardan relación con procesos de inspección técnica, valoración comercial, administración patrimonial y obtención de información especializada para respaldar decisiones de carácter administrativo, financiero y contable.

Desde el enfoque DMA:

Datos: El comportamiento de la demanda de estos servicios está vinculado a las necesidades de las organizaciones de mantener información actualizada y confiable sobre sus activos vehiculares. La contratación puede presentarse de manera periódica o puntual, dependiendo del volumen de vehículos que requieran valoración, de los procesos de adquisición o administración de activos y de las obligaciones de reconocimiento y medición contable. En particular, los requerimientos de avalúos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) pueden generar necesidades de contratación asociadas a la incorporación, actualización o determinación del valor de los bienes. Por su parte, la expedición de certificados de tradición y libertad responde a la necesidad de verificar los antecedentes y la situación registral de cada automotor.

Mercado: La oferta está integrada por personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de inspección vehicular, peritaje técnico, valoración de bienes muebles y avalúos comerciales, incluyendo profesionales especializados y avaluadores que cuentan con la experiencia e idoneidad requeridas para emitir informes de valoración. También participan proveedores y operadores relacionados con la consulta y expedición de información registral de vehículos. La competencia entre oferentes puede variar según el grado de especialización exigido, la cobertura geográfica, la cantidad de automotores por atender, la experiencia acreditada y la capacidad para desarrollar integralmente los componentes técnicos y documentales del servicio.

Abastecimiento: La contratación de estos servicios generalmente responde a requerimientos específicos de las entidades, determinados por la cantidad de vehículos objeto de valoración, sus características, ubicación y condiciones particulares de inspección. Su ejecución puede estructurarse mediante precios unitarios por vehículo avaluado y por certificado expedido, lo que permite relacionar el pago con los productos efectivamente entregados y las cantidades requeridas. Asimismo, la contratación integral de los componentes puede facilitar la coordinación de las actividades, reducir cargas administrativas y optimizar los tiempos de ejecución, siempre que el proveedor cuente con capacidad para atender ambos requerimientos.

Administración: La gestión contractual exige verificar la calidad, integridad y oportunidad de los productos entregados, especialmente en lo relacionado con la metodología aplicada para la valoración de los vehículos, la correspondencia de los avalúos con el marco normativo NIIF aplicable, la identificación individual de cada automotor y la suficiencia de los soportes técnicos que fundamentan el valor determinado. Adicionalmente, debe comprobarse que los certificados de tradición y libertad correspondan a los vehículos objeto de contratación y contengan información registral actualizada. El seguimiento también debe contemplar el cumplimiento de los plazos de entrega, la atención de observaciones y la corrección de posibles inconsistencias en los informes y documentos suministrados.
En conjunto, el comportamiento del mercado asociado a los servicios de inspección, peritaje y valoración de vehículos permite identificar oportunidades de optimización en la estructuración y ejecución contractual, particularmente mediante:

- Definición de criterios técnicos y metodologías uniformes para la elaboración de avalúos certificados bajo NIIF.
- Establecimiento de precios unitarios diferenciados para los avalúos y la expedición de certificados de tradición y libertad.
- Identificación de proveedores con experiencia, idoneidad profesional y capacidad para atender integralmente los requerimientos.
- Organización de las actividades de inspección, valoración y gestión documental para reducir tiempos y costos operativos.
- Implementación de mecanismos de verificación y control sobre la calidad, trazabilidad y confiabilidad de los productos entregados.

Estas condiciones permiten orientar la contratación hacia una adecuada relación costo-beneficio, optimizar los recursos destinados a la valoración de los vehículos entregados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales y proporcionar a la Fuerza Aeroespacial Colombiana información técnica, económica y registral que respalde la gestión administrativa, contable y patrimonial de dichos activos.

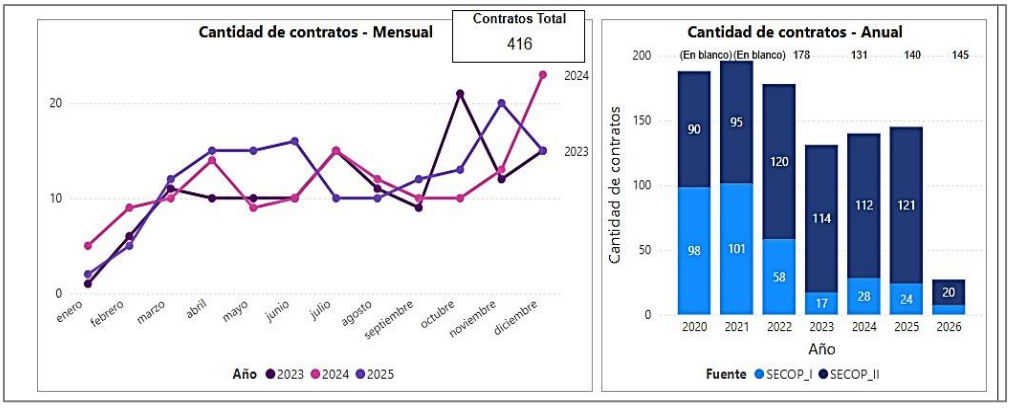

En la dimensión de Datos, la contratación de servicios relacionados con la inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, asociados al código UNSPSC 78181505 – *Servicios de inspección de vehículos*, responde principalmente a necesidades específicas de las entidades públicas y privadas relacionadas con la identificación, evaluación y determinación del valor de sus activos vehiculares. A diferencia de los servicios de prestación continua, esta clase de requerimientos suele estar vinculada a procesos puntuales de adquisición, administración, actualización de información

contable y patrimonial, reconocimiento y medición de activos, así como a la necesidad de establecer su estado y valor comercial.

En el comportamiento anual de la contratación se pueden presentar variaciones en la cantidad de procesos y recursos destinados a estos servicios, dependiendo del número de vehículos que requieran valoración, la incorporación de nuevos activos, las necesidades de actualización de información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los requerimientos de verificación documental. De igual manera, la demanda puede incrementarse cuando las entidades reciben, administran o incorporan bienes provenientes de terceros, como ocurre con los vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales a entidades públicas.

Este comportamiento permite identificar una demanda de naturaleza variable y asociada a necesidades institucionales concretas, en la cual el volumen de contratación y los valores ejecutados dependen principalmente de la cantidad de automotores objeto de evaluación, su ubicación geográfica, las características técnicas de cada vehículo y el alcance de los productos requeridos. Adicionalmente, la contratación de los avalúos y la obtención de certificados de tradición y libertad puede desarrollarse de manera conjunta o independiente, dependiendo de las condiciones particulares de cada entidad y de sus necesidades de información técnica, contable y registral.

En consecuencia, se identifican oportunidades para mejorar la planeación de estos servicios mediante la consolidación de los requerimientos de valoración vehicular, la definición de metodologías y criterios técnicos uniformes, la estructuración de precios unitarios por cada producto requerido y la contratación integral de las actividades cuando resulte técnica y económicamente conveniente. Estas medidas pueden contribuir a optimizar los costos administrativos y operativos, facilitar la comparación de las ofertas, mejorar los tiempos de entrega y garantizar la disponibilidad de información confiable para la adecuada gestión contable y patrimonial de los vehículos.

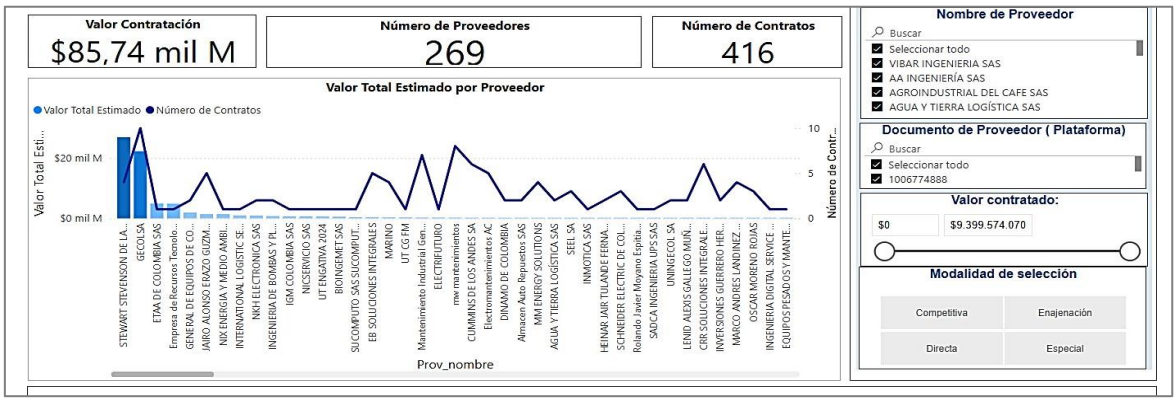

En cuanto al valor total contratado y su distribución por proveedor, la contratación de servicios asociados a la inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores presenta una dinámica condicionada por la especialización técnica, la experiencia y la capacidad de los prestadores para atender los requerimientos de las entidades públicas. La participación de los proveedores puede variar según su conocimiento en valoración de activos vehiculares, la disponibilidad de personal idóneo, el uso de metodologías técnicamente sustentadas, la cobertura geográfica y la capacidad para emitir informes de avalúo certificados conforme al marco normativo aplicable. De igual manera, la obtención de certificados de tradición y libertad depende del acceso y la gestión de la información registral correspondiente. En este contexto, el gasto contratado puede distribuirse entre empresas avaluadoras, profesionales especializados y otros prestadores que desarrollan actividades complementarias, de acuerdo con el alcance de los servicios requeridos.

El valor contratado por proveedor puede presentar diferencias significativas dependiendo de la cantidad de vehículos objeto de valoración, sus características técnicas, antigüedad, estado, ubicación y complejidad del análisis requerido. Asimismo, incide la necesidad de realizar inspecciones físicas, desplazamientos, verificaciones documentales, elaboración de informes individuales y determinación de valores bajo los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por su parte, la expedición de certificados de tradición y libertad representa un componente documental complementario, cuyo costo depende de la cantidad de documentos requeridos y de las tarifas aplicables. En consecuencia, los contratos que integran ambos componentes o que comprenden un número elevado de vehículos pueden representar mayores valores, en función del volumen de actividades y productos exigidos por la Entidad.

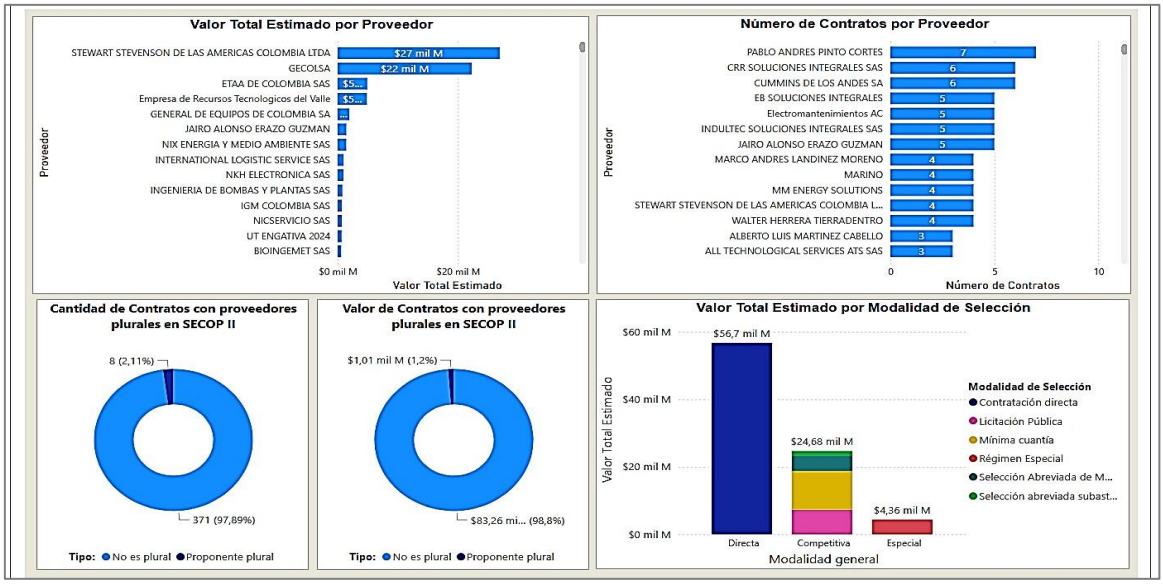

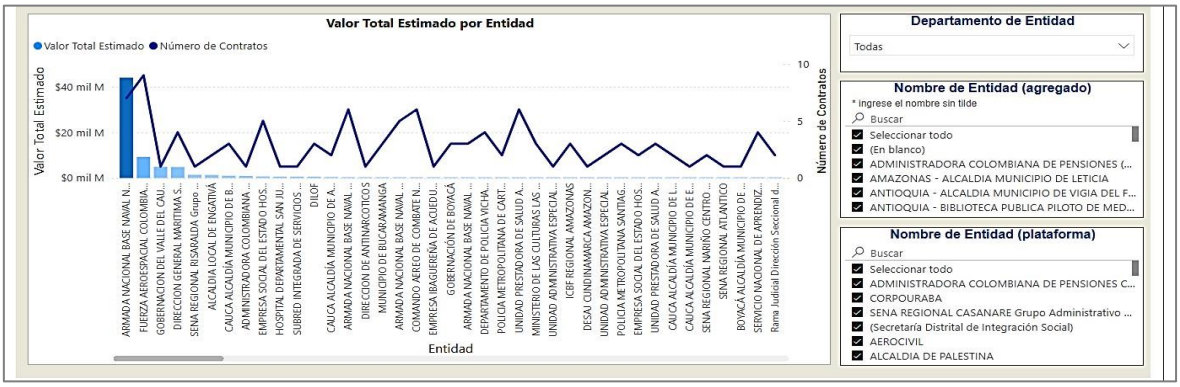

En términos generales, las entidades que registran una mayor participación en el gasto público asociado a los servicios de inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, relacionados con el código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos, corresponden a aquellas que administran inventarios significativos de automotores o que, por las características de sus actividades, requieren adelantar procesos de valoración para efectos contables, patrimoniales, administrativos o de disposición de activos. Dentro de este grupo pueden encontrarse entidades del orden nacional y territorial, organismos de seguridad y defensa, establecimientos públicos, entidades descentralizadas y demás

instituciones que tienen bajo su responsabilidad la administración de flotas vehiculares o de bienes automotores recibidos a cualquier título.

Estas entidades pueden concentrar los mayores valores de contratación debido a la cantidad de vehículos que requieren valoración, la diversidad de sus características técnicas, la ubicación geográfica de los automotores y el alcance de los análisis necesarios para determinar su valor. A ello se suma la necesidad de contar con avalúos certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), informes técnicos individualizados y documentación registral que permita verificar la situación jurídica de los vehículos. En consecuencia, los contratos que comprenden un número considerable de automotores y la prestación integral de los servicios de avalúo y expedición de certificados de tradición y libertad pueden representar mayores montos de contratación.

Por otra parte, existe un conjunto de entidades que participa con valores contractuales más reducidos, como resultado de requerimientos puntuales de valoración de uno o pocos vehículos, procesos de actualización de información contable o necesidades específicas de verificación documental. Aunque su participación individual puede ser limitada, en conjunto representan una demanda relevante de servicios especializados de avalúo e inspección vehicular en el sector público.

Sin embargo, estas entidades suelen gestionar de manera independiente la contratación de los avalúos y la obtención de los certificados de tradición y libertad, con diferencias en el alcance de los servicios, las condiciones técnicas exigidas, la cantidad de vehículos y los criterios de valoración. Esta situación puede dificultar la consolidación de necesidades, limitar el aprovechamiento de economías de escala y generar diferencias en los costos administrativos y operativos asociados a la contratación.

Este comportamiento refleja una dinámica en la que los mayores valores contractuales pueden concentrarse en entidades con inventarios vehiculares amplios o necesidades de valoración de mayor alcance, mientras que otras participan mediante requerimientos específicos y de menor cuantía. En consecuencia, se identifican oportunidades de mejora mediante la consolidación de los vehículos objeto de avalúo, la estandarización de los criterios técnicos y metodológicos, la definición de precios unitarios diferenciados para cada producto requerido y la contratación integral de los servicios cuando resulte conveniente. Lo anterior permitiría facilitar la comparación de ofertas, optimizar los recursos públicos y disponer de información técnica, contable y registral confiable para la adecuada administración de los vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales a la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Conclusión del análisis de oferta

La revisión de la oferta asociada a los servicios de inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, relacionados con el código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos, permite identificar la existencia de prestadores con conocimientos y experiencia en actividades de valoración vehicular, inspección técnica y evaluación de activos. Este mercado está integrado por personas naturales y jurídicas especializadas, cuya capacidad para atender los requerimientos institucionales depende de factores como la idoneidad profesional, la aplicación de metodologías de valoración, la disponibilidad de recursos técnicos y la cobertura para realizar inspecciones en diferentes ubicaciones.

Sin embargo, la oferta presenta características de especialización, particularmente cuando se requieren avalúos certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que demanda conocimientos específicos para determinar y sustentar el valor de los vehículos conforme a los criterios aplicables. A su vez, la obtención de certificados de tradición y libertad constituye una actividad complementaria que requiere la gestión de información registral y documental. Estas particularidades hacen necesario verificar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad para cumplir integralmente los productos solicitados, sin asumir que todos los proveedores que realizan inspecciones vehiculares ofrecen necesariamente servicios de avalúo NIIF o gestión registral.

En este escenario, la identificación de proveedores que puedan atender ambos componentes puede ampliar las alternativas de contratación y facilitar la coordinación de las actividades requeridas por la Entidad. Para ello, resulta conveniente establecer condiciones técnicas claras, diferenciar los productos y sus respectivos precios unitarios, precisar los requisitos de los informes de valoración y definir los criterios de entrega y verificación de los certificados de tradición y libertad.

En consecuencia, se considera que existe una oferta potencial para atender la necesidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, cuya participación efectiva deberá determinarse a partir de la verificación de la experiencia, idoneidad y capacidad de los proveedores frente al alcance específico del objeto contractual. La adecuada estructuración de los requerimientos, junto con la evaluación de alternativas integrales o de prestación independiente de los componentes, permitirá promover la pluralidad de oferentes, facilitar la comparación económica de las propuestas y procurar condiciones eficientes para la valoración y gestión documental de los vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales a la FAC.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de este análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

Como fuente de información del estudio de mercado, la Entidad utilizo los siguientes criterios de consulta, con el fin de realizar comparativos de costos, así:

1. Solicitud Cotizaciones a proveedores
2. Precios históricos – procesos de similar objeto

Desarrollo.

1. Solicitud de Cotización a Proveedores

Como primer criterio comparativo, la Entidad a través del comité técnico estructurador realizó la solicitud de cotización mediante medios oficiales por parte del comité técnico estructurador de la siguiente forma:

Solicitud de Cotización a Proveedores / Por parte del Comité Técnico Estructurador

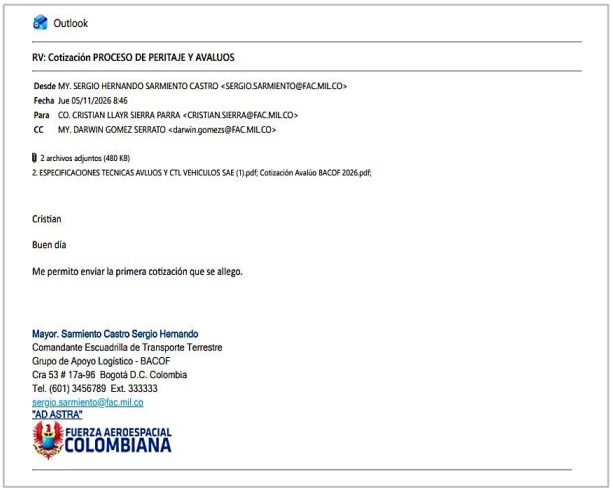

Outlook

RV: Cotización PROCESO DE PERITAJE Y AVALUOS

Desde MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO <SERGIO.SARMIENTO@FAC.MIL.CO>
Fecha Jue 05/11/2026 8:46
Para CO. CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA <CRISTIAN.SIERRA@FAC.MIL.CO>
CC MY. DARWIN GOMEZ SERRATO <darwin.gomezs@FAC.MIL.CO>

2 archivos adjuntos (480 KB)
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS AVLUOS Y CTL VEHICULOS SAE (1).pdf; Cotización Avalúo BACOF 2026.pdf;

Cristian

Buen día

Me permito enviar la primera cotización que se allego.

Mayor. Sarmiento Castro Sergio Hernando
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logistico - BACOF
Cra 53 # 17a-96 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3456789 Ext. 333333
sergio.sarmiento@fac.mil.co
"AD ASTRA"
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

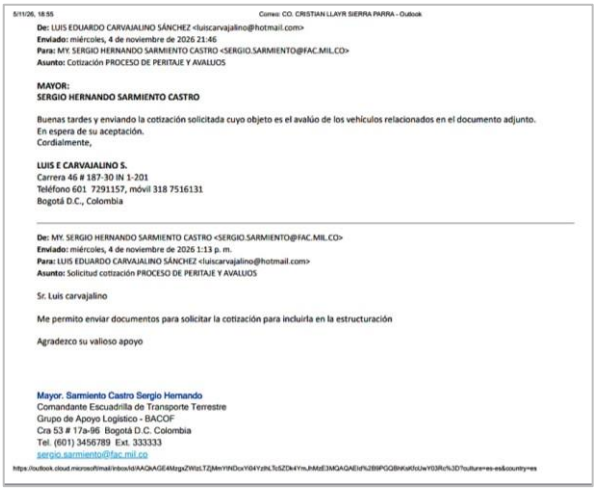

5/11/26, 18:55 Correo: CO. CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA - Outlook

De: LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ <luiscarvajalino@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 21:46
Para: MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO <SERGIO.SARMIENTO@FAC.MIL.CO>
Asunto: Cotización PROCESO DE PERITAJE Y AVALUOS

MAYOR:
SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO

Buenas tardes y enviando la cotización solicitada cuyo objeto es el avalúo de los vehículos relacionados en el documento adjunto.
En espera de su aceptación.
Cordialmente,

LUIS E CARVAJALINO S.
Carrera 46 # 187-30 IN 1-201
Teléfono 601 7291157, móvil 318 7516131
Bogotá D.C., Colombia

De: MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO <SERGIO.SARMIENTO@FAC.MIL.CO>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 1:13 p. m.
Para: LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ <luiscarvajalino@hotmail.com>
Asunto: Solicitud cotización PROCESO DE PERITAJE Y AVALUOS

Sr. Luis carvajalino

Me permito enviar documentos para solicitar la cotización para incluirla en la estructuración

Agradezco su valioso apoyo

Mayor. Sarmiento Castro Sergio Hernando
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logistico - BACOF
Cra 53 # 17a-96 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3456789 Ext. 333333
sergio.sarmiento@fac.mil.co

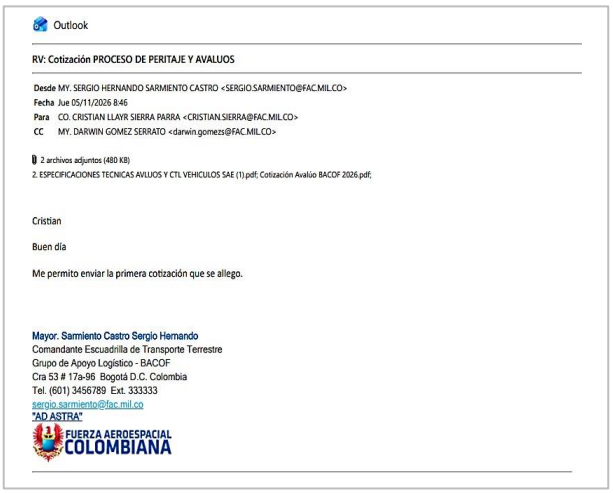

Outlook

RV: Cotización PROCESO DE PERITAJE Y AVALUOS

Desde MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO <SERGIO.SARMIENTO@FAC.MIL.CO>
Fecha Jue 05/11/2026 8:46
Para CO. CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA <CRISTIAN.SIERRA@FAC.MIL.CO>
CC MY. DARWIN GOMEZ SERRATO <darwin.gomezs@FAC.MIL.CO>

2 archivos adjuntos (480 KB)
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS AVLUOS Y CTL VEHICULOS SAE (1).pdf; Cotización Avalúo BACOF 2026.pdf;

Cristian

Buen día

Me permito enviar la primera cotización que se allego.

Mayor. Sarmiento Castro Sergio Hernando
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logistico - BACOF
Cra 53 # 17a-96 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3456789 Ext. 333333
sergio.sarmiento@fac.mil.co
"AD ASTRA"
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

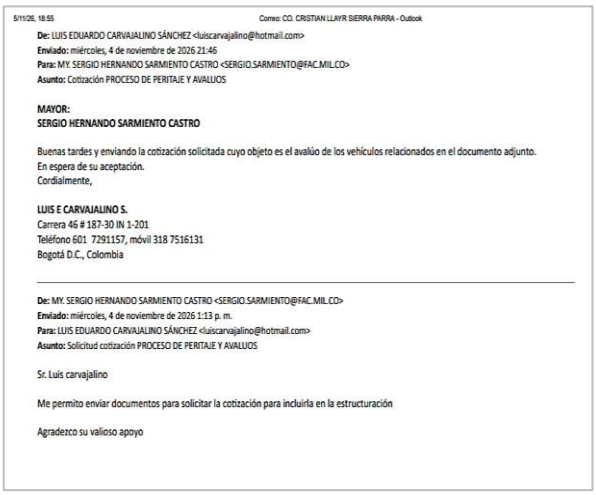

5/11/26, 18:55 Correo: CO. CRISTIAN LLAYR SIERRA PARRA - Outlook

De: LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ <luiscarvajalino@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 21:46
Para: MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO <SERGIO.SARMIENTO@FAC.MIL.CO>
Asunto: Cotización PROCESO DE PERITAJE Y AVALUOS

MAYOR:
SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO

Buenas tardes y enviando la cotización solicitada cuyo objeto es el avalúo de los vehículos relacionados en el documento adjunto.
En espera de su aceptación.
Cordialmente,

LUIS E CARVAJALINO S.
Carrera 46 # 187-30 IN 1-201
Teléfono 601 7291157, móvil 318 7516131
Bogotá D.C., Colombia

De: MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO <SERGIO.SARMIENTO@FAC.MIL.CO>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 1:13 p. m.
Para: LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ <luiscarvajalino@hotmail.com>
Asunto: Solicitud cotización PROCESO DE PERITAJE Y AVALUOS

Sr. Luis carvajalino

Me permito enviar documentos para solicitar la cotización para incluirla en la estructuración

Agradezco su valioso apoyo



MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO
Para: servicioalcliente@automas.com.co
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 04/11/2026 13:21

2. ESPECIFICACIONES TECNICA...
226 KB

Buenas tardes

Respetuosamente me permito solicitar su apoyo en la cotización del peritaje y avalúos comerciales de los vehículos en el archivo adjunto.

Agradezco su apoyo sa la presente solicitud

Mayor. Sarmiento Castro Sergio Hernando
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logístico - BACOF
Cra 53 # 17a-96 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3456789 Ext. 333333
sergio.sarmiento@fac.mil.co
"AD ASTRA"
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

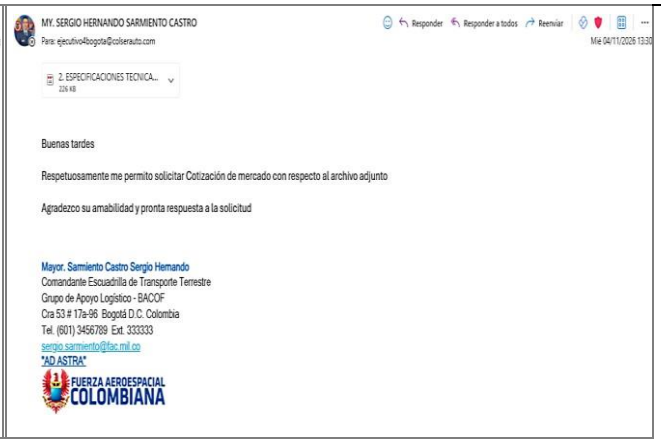

MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO
Para: ejecutivo4bogota@coloseruto.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 04/11/2026 13:30

2. ESPECIFICACIONES TECNICA...
226 KB

Buenas tardes

Respetuosamente me permito solicitar Cotización de mercado con respecto al archivo adjunto

Agradezco su amabilidad y pronta respuesta a la solicitud

Mayor. Sarmiento Castro Sergio Hernando
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logístico - BACOF
Cra 53 # 17a-96 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3456789 Ext. 333333
sergio.sarmiento@fac.mil.co
"AD ASTRA"
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



MY. SERGIO HERNANDO SARMIENTO CASTRO
Para: comercial.americas@cdaecoautos.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 04/11/2026 14:02

2. ESPECIFICACIONES TECNICA...
226 KB

Buenas tardes

Sr. Nicolás Valero

Respetuosamente, me permito solicitar cotización del servicio de peritaje y avalúos del documento adjunto, de acuerdo a lo tratado

Mis datos son:

Sergio Hernando sarmiento castro
1121853018
3222596585
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre

Agradezco su colaboración y pronta respuesta para la presente solicitud

Mayor. Sarmiento Castro Sergio Hernando
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logístico - BACOF
Cra 53 # 17a-96 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3456789 Ext. 333333
sergio.sarmiento@fac.mil.co
"AD ASTRA"
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Del procedimiento anterior se pudo determinar las siguientes fuentes:

Fuente A: COTIZACIÓN – LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ

2. Precios históricos

Como parte de la estructuración económica del presente proceso de contratación, se realizó la verificación y análisis de los precios históricos correspondientes a procesos contractuales previamente adelantados por la Entidad, cuyos objetos, alcances, características técnicas y condiciones de ejecución guardan similitud con la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación. Así mismo, dentro del proceso consultado, se revisaron las cotizaciones presentadas en su momento para el mismo, con el propósito de contar con información adicional sobre los valores ofertados y las condiciones económicas consideradas durante su estructuración.

Lo anterior obedece a que, una vez efectuada la solicitud formal de cotizaciones para el presente proceso, únicamente se recibió respuesta de una (1) empresa, circunstancia que limitó la disponibilidad de fuentes directas de información para

efectuar un análisis comparativo de precios con una mayor pluralidad de oferentes. En consecuencia, y con el fin de contar con elementos adicionales que permitieran dar continuidad al estudio económico, se consideró necesario acudir a los antecedentes contractuales de la Entidad y a las cotizaciones que hicieron parte de procesos anteriores con características similares, como fuentes complementarias de información para la estimación de los valores de referencia.

La consulta de esta información histórica tiene como finalidad disponer de referentes objetivos y verificables sobre el comportamiento de los precios en contrataciones anteriores, permitiendo identificar tendencias del mercado, variaciones económicas, condiciones de contratación y factores que puedan incidir en la determinación del presupuesto oficial. De igual manera, este ejercicio contribuye a fortalecer el principio de planeación, procurando que la estimación económica no dependa exclusivamente de la única cotización recibida, sino que también considere información real derivada de procesos efectivamente adelantados por la Entidad y de las cotizaciones presentadas en su desarrollo.

Para efectos de comparabilidad, los valores históricos y las cotizaciones revisadas fueron objeto de análisis y actualización mediante los mecanismos económicos aplicables, considerando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y demás factores que pudieran afectar el comportamiento de los precios entre la fecha de presentación de las cotizaciones o celebración de los contratos de referencia y la fecha de elaboración del presente estudio de mercado. Lo anterior permite que la información analizada refleje condiciones económicas más cercanas a las actuales y pueda ser utilizada como insumo dentro del análisis económico.

La utilización de antecedentes contractuales y de las cotizaciones asociadas a los procesos consultados constituye una fuente complementaria de información para los estudios del sector y análisis de mercado, en la medida en que permite contrastar la cotización obtenida para el presente proceso con información proveniente de contrataciones y ejercicios de cotización anteriores, desarrollados bajo condiciones similares de necesidad, alcance técnico y exigencias contractuales. En consecuencia, los precios históricos y las cotizaciones analizadas se incorporan como referentes para la determinación de los valores estimados, contribuyendo a la construcción de un presupuesto oficial razonable, suficiente y acorde con las condiciones actuales del mercado.



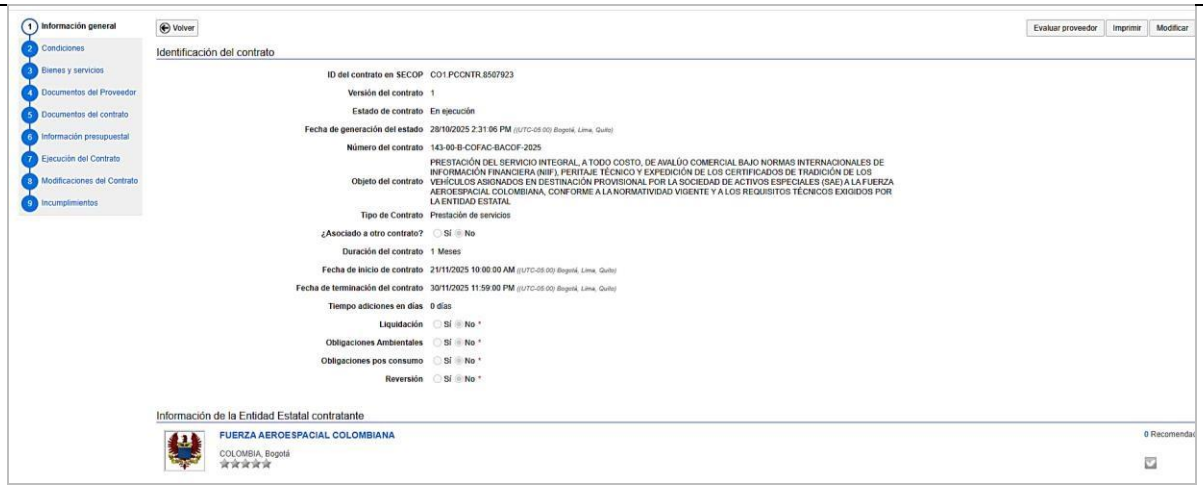

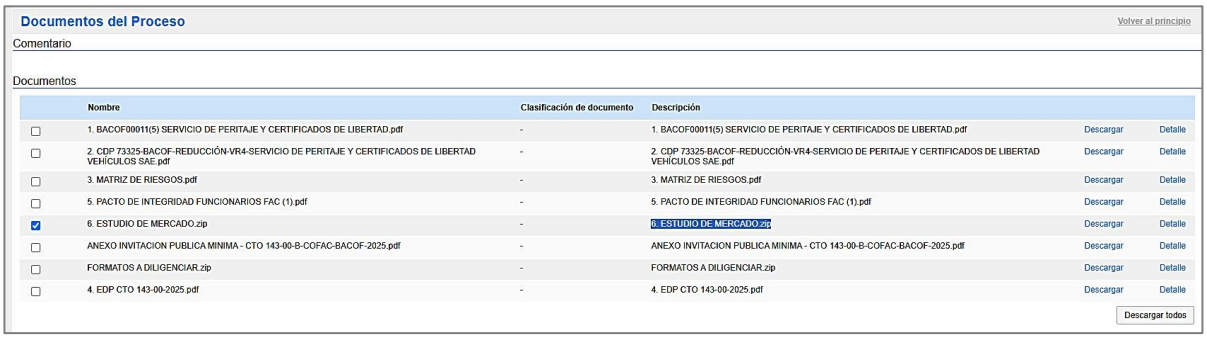

Del procedimiento anterior se pudo determinar las siguientes fuentes:

Fuente B: COTIZACIÓN 2025 INDEXADA – AUTOMAX LTDA
Fuente C: COTIZACIÓN 2025 INDEXADA – GENSOL

- **PRECIOS DE REFERENCIA Y SUSTENTACIÓN DEL METODO**

Una vez realizado el análisis de los criterios empleados para determinar los precios de referencia y sustentar el presupuesto oficial, la Entidad garantiza la aplicación de los principios de transparencia, planeación y pluralidad de oferentes, en la medida en que actuó con la debida diligencia al adelantar las gestiones correspondientes para obtener información económica que permitiera establecer valores de referencia acordes con las condiciones del mercado para el objeto de la presente contratación. En este sentido, se deja constancia de las fuentes de información utilizadas como soporte del análisis económico, con el propósito de sustentar la estructuración del presupuesto oficial mediante criterios objetivos, verificables y técnicamente justificados.

Ahora bien, para la determinación de los valores de referencia, la Entidad realizó el análisis y contraste de las siguientes fuentes de información: Fuente A: Cotización – LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, correspondiente a la única cotización formal recibida para el presente proceso; Fuente B: Cotización 2025 indexada – AUTOMAX LTDA; y Fuente C: Cotización 2025 indexada – GENSOL, estas dos últimas provenientes de las cotizaciones históricas que hicieron parte del proceso contractual No. 143-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyos valores fueron actualizados mediante la aplicación de la

variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de llevarlos a una base económica comparable con la vigencia actual.

Como resultado del análisis comparativo, la Entidad tomó como base las tres fuentes anteriormente relacionadas, considerando, por una parte, la cotización presentada por LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, como referente de las condiciones económicas actuales informadas por el único proveedor que atendió la solicitud formal de cotización y, por otra, las cotizaciones históricas de AUTOMAX LTDA y GENSOL, correspondientes al proceso No. 143-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyos valores fueron debidamente indexados para actualizar su expresión económica y facilitar su comparación con los precios actuales.

Por lo anterior, la Entidad utilizó la información proveniente de estas tres fuentes para establecer los valores de referencia y sustentar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta tanto la cotización recibida para el presente proceso como los antecedentes económicos disponibles de procesos anteriores. La incorporación de estas fuentes históricas permitió complementar la limitada información obtenida mediante la solicitud formal de cotizaciones y disponer de mayores elementos de juicio para adelantar el análisis económico. En consecuencia, este ejercicio proporciona una base de referencia para la estructuración del presupuesto oficial, en concordancia con la información disponible, los antecedentes contractuales de la Entidad y las condiciones del objeto que se pretende contratar.

VEHÍCULOS PARA PERITAJE							FUENTE A - LUIS EDUARDO CARVAJALINO - 2026			FUENTE B - AUTOMAS - 2025			FUENTE C - GENSOL - 2025									VALORES APROXIMADOS POR EXCESO O POR DEFECTO
N	CLASE	MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	PLACAS	MATRICULADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	FUENTAE A-COTIZACIÓN 2026	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PERITAJE + CTL - VALORES INDEXADOS - IPC 2026 (5,10)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PERITAJE + CTL - VALORES INDEXADOS - IPC 2026 (5,10)		MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	MENOR VALOR	PROMEDIO	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	
							PERITAJE	CTL	TOTAL	PERITAJE	CTL	AUTOMAS - TOTAL	PERITAJE	CTL	GENSOL - TOTAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	PERITAJE + CTL	PERITAJE + CTL
1	AUTOMÓVIL	RENAULT SYMBOL CONFORT	2010	GASOLINA	QIC889	BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 141.000,00	$ 474.500,00 $ 498.699,50	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 663.881,00	$ 652.042,50	$ 498.699,50	$ 663.881,00	$ 652.042,50	$ 652.042,00
2	MOTO	YAMAHA FZ-16- ST	2012	GASOLINA	PAE18C	RIVERA, HUILA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 240.000,00	$ 206.400,00	$ 446.400,00 $ 469.166,40	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 654.036,63	$ 638.908,34	$ 469.166,40	$ 654.036,63	$ 638.908,34	$ 638.908,00
3	MOTO	YAMAHA FZ-16- ST	2010	GASOLINA	SNR18B	GIRARDOT, CUNDINAMARCA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 240.000,00	$ 94.600,00	$ 334.600,00 $ 351.664,60	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 614.869,37	$ 580.371,14	$ 351.664,60	$ 614.869,37	$ 580.371,14	$ 580.371,00
4	AUTOMÓVIL	CHEVROLET AVEO	2011	GASOLINA	RBO902	BOGOTÁ, D.C.	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 72.600,00	$ 406.100,00 $ 426.811,10	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 426.811,10	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 619.072,00
5	AUTOMÓVIL	MAZDA 3	2007	GASOLINA	BZY472	BOGOTÁ, D.C.	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 72.600,00	$ 406.100,00 $ 426.811,10	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 426.811,10	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 619.072,00
6	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2011	ACPM	RCZ945	BOGOTÁ, D.C.	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 72.600,00	$ 406.100,00 $ 426.811,10	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 426.811,10	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 619.072,00
7	CAMIÓN	MITSUBISHI CANTER	2010	ACPM	SPM028	COTA, CUNDINAMARCA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 407.001,00	$ 12.530,00	$ 419.531,00 $ 440.927,08	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 644.623,53	$ 625.823,47	$ 440.927,08	$ 644.623,53	$ 625.823,47	$ 625.823,00
8	AUTOMÓVIL	WOLKSVAGEN BORA PRESTIGE	2010	GASOLINA	KGI380	SABANETA, ANTIOQUIA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 111.350,00	$ 444.850,00 $ 467.537,35	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 653.493,62	$ 638.168,01	$ 467.537,35	$ 653.493,62	$ 638.168,01	$ 638.168,00
9	CAMIONETA	RENALT KOLEOS	2011	GASOLINA	BXS426	ENVIGADO, ANTIOQUIA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 107.500,00	$ 441.000,00 $ 463.491,00	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 652.144,83	$ 636.321,64	$ 463.491,00	$ 652.144,83	$ 636.321,64	$ 636.322,00
10	AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ	1990	GASOLINA	OAP010 (PLACA ANTIGUA)	BOGOTÁ, D.C.	NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
							NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
					LIJ907	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 101.300,00	$ 434.800,00 $ 456.974,80	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 649.972,77	$ 633.325,55	$ 456.974,80	$ 649.972,77	$ 633.325,55	$ 633.326,00
					(PLACA NUEVA)		NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
11	CAMPERO	NISSAN XTRAIL	2008	GASOLINA	MNT619	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 101.300,00	$ 434.800,00 $ 456.974,80	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 649.972,77	$ 633.325,55	$ 456.974,80	$ 649.972,77	$ 633.325,55	$ 633.326,00
12	CAMPERO	TOYOTA PRADO SUMO 4X4	2004	GASOLINA	FAP698	ENVIGADO, ANTIOQUIA	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 107.500,00	$ 441.000,00 $ 463.491,00	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 652.144,83	$ 636.321,64	$ 463.491,00	$ 652.144,83	$ 636.321,64	$ 636.322,00
13	CAMIONETA	NISSAN PATHFINDER	1998	GASOLINA	GNH779 (PLACA ANTIGUA)	JAMUNDÍ, VALLE	NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
							NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
					RFM237	RICAURTE	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 195.300,00	$ 528.800,00 $ 555.768,80	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 682.904,10	$ 676.022,23	$ 555.768,80	$ 682.904,10	$ 676.022,23	$ 676.022,00
					(PLACA NUEVA)	CUNDINAMARCA	NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
14	CAMIÓN	MAZDA B-2200	1995	GASOLINA	BWW197	MEDELLÍN	NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
					(PLACA ANTIGUA)	ANTIOQUIA	NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
					RFM251	RICAURTE	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 407.001,00	$ 195.300,00	$ 602.301,00 $ 633.018,35	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 708.653,95	$ 705.995,11	$ 633.018,35	$ 708.653,95	$ 705.995,11	$ 705.995,00
					(PLACA NUEVA)	CUNDINAMARCA	NA	NA	NA	NA	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
15	CUATRIMOTO	POLARIS RANGER RZR5	2011	GASOLINA	GUO16C	BOGOTÁ, D.C.	$ 600.000,00	$ 110.000,00	$ 710.000,00	$ 333.500,00	$ 72.600,00	$ 406.100,00 $ 426.811,10	$ 591.171,00	$ 153.780,00	$ 744.951,00	$ 782.943,50	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 426.811,10	$ 639.918,20	$ 619.072,47	$ 619.072,00
VALOR TOTAL DEL SERVICIO IVA INCLUIDO																					$ 9.532.915,06	$ 9.532.913,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO																					$ 9.532.915,06	$ 9.532.913,00

(ver documento Excel adjunto)

JUSTIFICACIÓN / PROMEDIO Y PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.

Con el fin de determinar el valor de referencia para el presente proceso de contratación, el Comité Estructurador Económico realizó un análisis comparativo de la información económica disponible, tomando como base la cotización formal recibida de un proveedor, así como dos cotizaciones históricas correspondientes al proceso No. 143-00-B-COFAC-

BACOF-2025, cuyos valores fueron debidamente actualizados mediante la aplicación de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez adelantada la solicitud formal de cotizaciones para el presente proceso, únicamente se recibió respuesta de un (1) proveedor, situación que hizo necesario acudir a fuentes históricas de información económica de la Entidad, con el propósito de complementar los datos disponibles y contar con mayores elementos de juicio para dar continuidad al análisis y establecer valores de referencia debidamente sustentados.

Como resultado del ejercicio, se consideraron las posibles diferencias entre los valores cotizados y los antecedentes económicos, teniendo en cuenta que los precios de los servicios de avalúo de vehículos automotores y expedición de certificados de tradición y libertad pueden presentar variaciones asociadas a la naturaleza de cada actividad, las características de los vehículos, la metodología de valoración, la experiencia e idoneidad del personal, los costos operativos y administrativos, así como las condiciones comerciales particulares de cada proveedor.

Para la determinación del valor de referencia, el Comité Estructurador Económico adoptó el promedio aritmético simple de las tres fuentes de información consideradas, por cuanto esta metodología permite establecer un valor central a partir de los valores económicos identificados, otorgando la misma participación a cada fuente analizada. De esta manera, se integra la información comercial actual disponible con los antecedentes económicos de la Entidad, debidamente indexados, procurando obtener un valor de referencia objetivo, calculable y verificable para la estructuración del presupuesto oficial.

Para este ejercicio se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes: Fuente A: Cotización – LUIS EDUARDO CARVAJALINO SÁNCHEZ, correspondiente a la única cotización formal recibida para el presente proceso; Fuente B: Cotización 2025 indexada – AUTOMAX LTDA; y Fuente C: Cotización 2025 indexada – GENSOL, estas dos últimas provenientes de las cotizaciones históricas que hicieron parte del proceso No. 143-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyos valores fueron actualizados mediante la aplicación del IPC del 5,10 %, con el propósito de expresarlos en una base económica comparable con la vigencia 2026.

La utilización del promedio aritmético simple de estas tres fuentes permite integrar la información comercial obtenida para el presente proceso con los antecedentes económicos disponibles de la Entidad, conservando la trazabilidad del análisis y proporcionando una base de referencia para la estimación del presupuesto oficial. No obstante, dado que el ejercicio se fundamenta en una cotización actual y dos antecedentes históricos indexados, el resultado debe interpretarse en función de la información efectivamente disponible, sin que ello implique, por sí solo, una representación exhaustiva de la totalidad del mercado.

En consecuencia, el Comité Estructurador Económico considera técnicamente procedente utilizar el promedio aritmético simple como metodología para establecer el valor de referencia, teniendo en cuenta las tres fuentes económicas anteriormente identificadas y las condiciones particulares del objeto contractual. Como resultado de este ejercicio, se establece un presupuesto oficial estimado de: ***NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($9.532.913,00), valor que constituye la base económica de referencia para adelantar el presente proceso de contratación.***

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii-=CO1.REQ.9055221
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii-=CO1.REQ.9078791

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante las garantías exigidas al proponente seleccionado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En desarrollo del estudio de la demanda, el Comité Estructurador adelantará la recopilación y análisis de información relevante que permita establecer cómo ha sido históricamente la adquisición del bien, obra y/o servicio por parte de la Entidad Estatal, así como identificar las prácticas empleadas por otras Entidades Estatales y empresas del sector privado para la adquisición de estos.

Para tal efecto, se adoptará una metodología basada en la identificación y revisión de procesos contractuales de objetos similares, particularmente aquellos adelantados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y otras entidades públicas, con el propósito de extraer lecciones aprendidas, mejores prácticas y elementos que contribuyan a una adecuada estructuración del presente proceso de contratación.
De igual manera, el análisis se soportará en la consulta de fuentes oficiales y de alta credibilidad, tales como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), el Sistema de Información Logística del Sector Defensa (SILOG), información de Cámaras de Comercio en las zonas de influencia, cotizaciones del mercado y registros históricos de contratación de la Entidad. Estas fuentes permitirán contar con información confiable sobre condiciones del mercado, comportamientos de la demanda, modalidades de contratación utilizadas y niveles de participación de oferentes.

Adicionalmente, se podrán emplear herramientas y lineamientos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, tales como el Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramientas de visualización de datos de oferta y demanda, el portal de datos abiertos, la guía de codificación de bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, y la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de fortalecer el análisis y garantizar un enfoque técnico y basado en evidencia.

Análisis de la Demanda de acuerdo con el MAE / Modelo Abastecimiento Estratégico de CCE

El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2023 y 2025), en rango

de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:

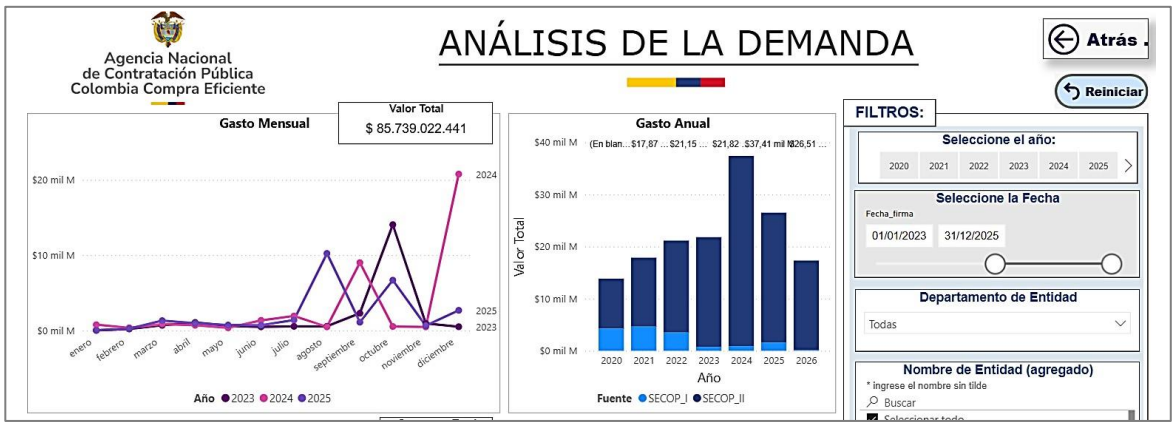

Para el código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos, en el contexto del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda correspondiente al periodo 2023–2025, a partir del valor total contratado y su comportamiento anual, permite identificar las características de la contratación pública relacionada con actividades de inspección, peritaje y valoración de automotores, así como los requerimientos complementarios de información técnica y registral.

En lo que respecta al valor total, el gasto público asociado a esta categoría está relacionado con las necesidades de las entidades estatales de identificar, inspeccionar y determinar el valor de sus activos vehiculares para fines administrativos, contables y patrimoniales. La magnitud de los recursos comprometidos puede variar según el tamaño de los inventarios de vehículos, la cantidad de automotores que requieren avalúo, sus condiciones técnicas y la necesidad de contar con informes certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De igual forma, la gestión de certificados de tradición y libertad representa un requerimiento documental adicional para verificar los antecedentes registrales y la situación jurídica de los automotores. Por lo anterior, los mayores valores de contratación pueden estar asociados a entidades que administran flotas vehiculares numerosas o que deben adelantar procesos de valoración de varios activos en un mismo periodo.

Respecto al gasto anual, la distribución de los valores contratados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 permite examinar la evolución de la demanda y establecer si existen patrones de recurrencia o variaciones en la contratación de estos servicios. A diferencia de aquellos servicios que requieren una prestación continua, los avalúos vehiculares suelen responder a necesidades específicas de las entidades, como la incorporación de nuevos activos, la actualización de información financiera y patrimonial, la recepción o administración de vehículos provenientes de terceros y el cumplimiento de requerimientos de carácter contable o administrativo. En consecuencia, el comportamiento anual puede presentar fluctuaciones dependiendo del número de vehículos objeto de valoración, la oportunidad en que se generan estas necesidades, su ubicación y la cantidad de certificados registrales que deban obtenerse.

En este sentido, el análisis de las vigencias señaladas permite dimensionar el comportamiento histórico de la contratación y establecer referentes para la planeación de futuras adquisiciones, teniendo en cuenta que la demanda no necesariamente mantiene una periodicidad uniforme y que su volumen depende de los requerimientos particulares de cada entidad.

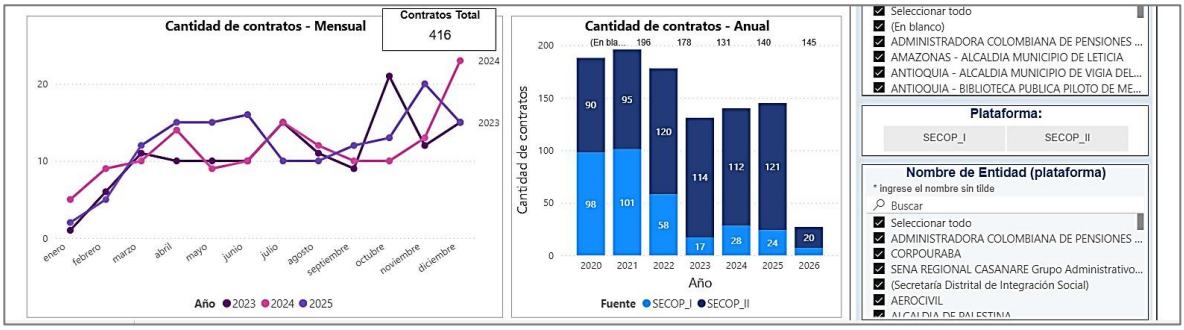

En relación con el número total de contratos, este indicador permite establecer cuántos procesos de adquisición fueron adelantados por las entidades estatales durante el periodo 2023–2025 para contratar servicios relacionados con la inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, asociados al código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos. Su comportamiento permite aproximarse al nivel de participación de las entidades compradoras y a la forma en que se distribuyen las necesidades de valoración vehicular dentro del mercado público. En este caso, la cantidad de contratos puede estar determinada por requerimientos específicos de actualización de activos, reconocimiento y medición contable, administración de inventarios vehiculares o verificación de las condiciones técnicas y documentales de los automotores.

Por su parte, la cantidad de contratos celebrados en cada vigencia (2023, 2024 y 2025) permite identificar posibles cambios en la frecuencia con que las entidades recurren a este tipo de servicios. A diferencia de las contrataciones que atienden necesidades permanentes, los procesos de avalúo vehicular suelen originarse en situaciones particulares, por lo que su comportamiento anual puede ser variable. Entre los factores que pueden incidir se encuentran la incorporación o recepción de vehículos, la actualización de información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los procesos de administración o disposición de activos y la necesidad de obtener certificados de tradición y libertad para verificar la información registral de los automotores.

Adicionalmente, la contratación puede adelantarse mediante procesos independientes para cada necesidad institucional o a través de contratos que agrupen varios vehículos y contemplen tanto la valoración como la gestión documental correspondiente. Esta circunstancia incide en el número de contratos registrados, dado que una misma entidad puede atender sus requerimientos mediante uno o varios procesos, dependiendo de la cantidad de automotores, su ubicación, la oportunidad de la necesidad y las condiciones de planeación contractual.
En conjunto, el comportamiento de los contratos totales y su distribución anual permite caracterizar la frecuencia de adquisición de estos servicios y establecer si existe concentración o dispersión de la demanda entre las entidades estatales. Esta información constituye un referente para la planeación del proceso de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, particularmente para definir la conveniencia de agrupar los vehículos objeto de valoración, establecer

precios unitarios por avalúo y por certificado de tradición y libertad, y evaluar alternativas de contratación integral que faciliten la gestión administrativa y la comparación de las ofertas.

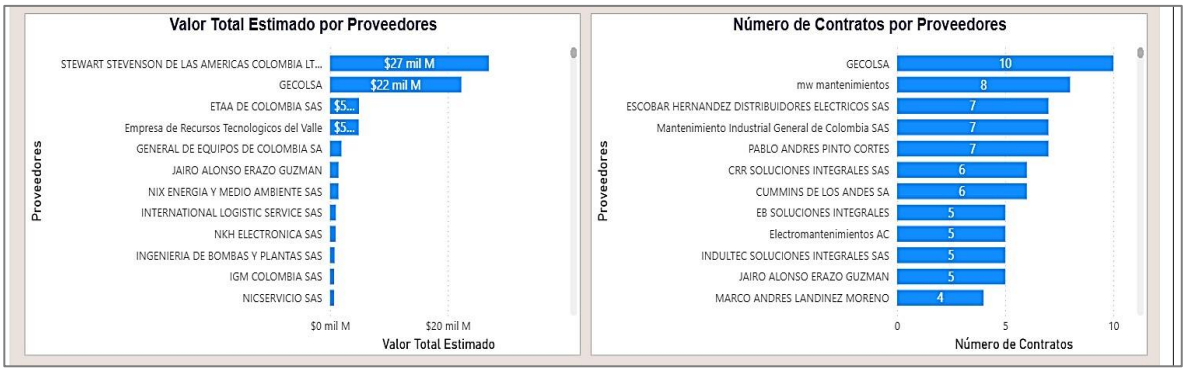

En relación con el valor total estimado por proveedor, el comportamiento de la contratación pública asociada a los servicios de inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, relacionados con el código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos, puede presentar diferencias importantes entre los prestadores, dependiendo de su experiencia, especialización y capacidad para atender los requerimientos de las entidades estatales. Los proveedores que cuentan con personal calificado para realizar avalúos certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), efectuar inspecciones técnicas y elaborar informes individualizados pueden acceder a contratos de mayor valor, especialmente cuando estos comprenden un número considerable de automotores o requieren desplazamientos a diferentes ubicaciones. Asimismo, la gestión para obtener certificados de tradición y libertad puede representar un componente adicional dentro del valor contratado.

Por otra parte, también pueden participar profesionales, empresas avaluadoras y prestadores especializados cuya contratación representa montos inferiores, generalmente asociados a la valoración de pocos vehículos, requerimientos de carácter puntual o servicios limitados a determinadas ubicaciones. Esta diversidad genera diferencias en la distribución del gasto entre proveedores, en función del volumen de vehículos atendidos, el alcance de las actividades y los productos efectivamente solicitados por cada entidad.

En cuanto al número de contratos por proveedor, este indicador permite establecer cuántos procesos contractuales han sido adjudicados a cada prestador durante el periodo analizado. Su comportamiento puede reflejar distintos niveles de participación en el mercado: algunos proveedores pueden registrar varios contratos con diferentes entidades, mientras que otros intervienen mediante adquisiciones ocasionales o de menor alcance. Es importante señalar que una mayor cantidad de contratos no implica necesariamente un mayor número de vehículos valorados, dado que cada proceso puede comprender cantidades diferentes de automotores y productos documentales.

Esta dinámica obedece a que las entidades públicas pueden contratar los servicios de avalúo y la obtención de certificados de tradición y libertad de manera independiente o conjunta, según sus necesidades administrativas, contables y patrimoniales. En consecuencia, un mismo proveedor puede ejecutar varios contratos con alcances

distintos, mientras que otro puede concentrar un valor contractual significativo en un único proceso que incluya la valoración de múltiples vehículos.

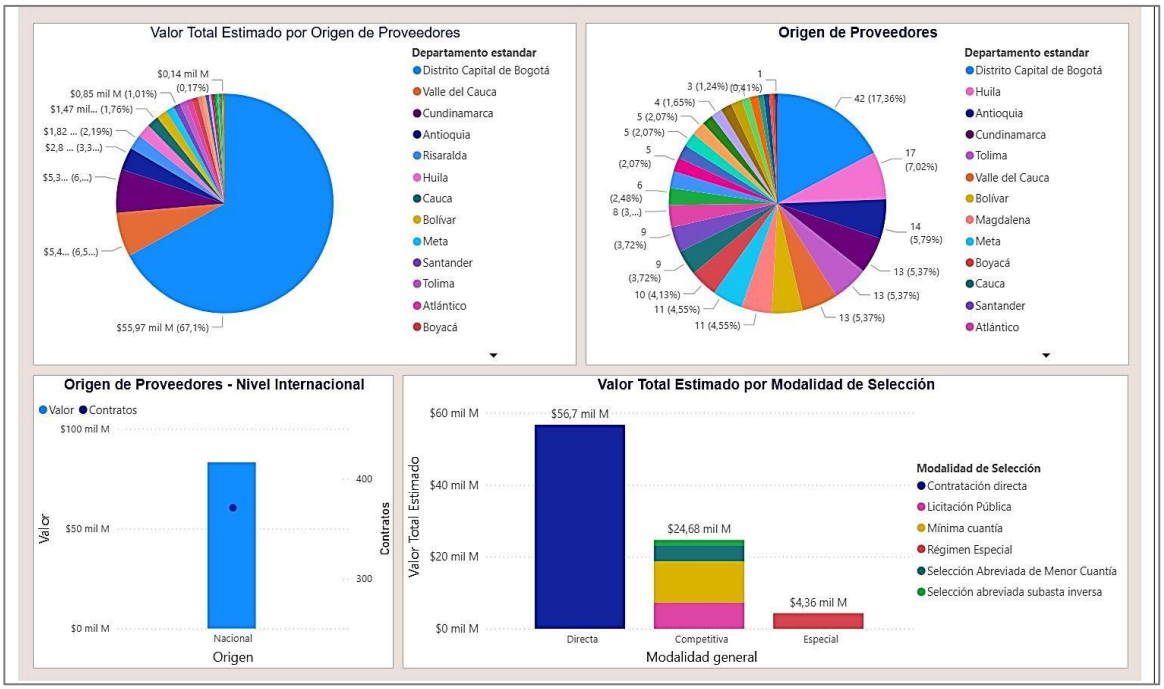

Para el código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos, en el contexto del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda correspondiente al periodo 2023–2025, considerando el valor estimado según el origen de los proveedores y la modalidad de selección, permite examinar las características de participación de los prestadores y los mecanismos utilizados por las entidades estatales para contratar actividades de inspección, peritaje y avalúo de automotores.

En lo referente al origen de los proveedores, se espera una participación predominante de prestadores nacionales, teniendo en cuenta que la ejecución de los avalúos requiere conocimiento de las condiciones del mercado automotor colombiano, personal con formación y experiencia en valoración de vehículos, y capacidad para realizar inspecciones físicas, verificar características técnicas y elaborar los respectivos informes. De igual manera, la obtención de certificados de tradición y libertad exige gestionar información ante los organismos registrales competentes en Colombia, circunstancia que refuerza la vinculación de proveedores con presencia y capacidad de operación en el territorio nacional.

Dentro de este mercado pueden participar personas naturales y jurídicas dedicadas a la valoración de activos, firmas avaluadoras, profesionales especializados en el sector automotor y prestadores de servicios de inspección vehicular. Su participación dependerá de la idoneidad y experiencia requerida, así como de su capacidad para desarrollar avalúos certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atender los componentes documentales asociados a los vehículos. Por su parte, la intervención de proveedores internacionales en la ejecución

directa de estas actividades puede ser reducida, dado que los servicios requieren verificaciones físicas y gestiones relacionadas con el contexto técnico y registral nacional. No obstante, el origen efectivo de los proveedores deberá establecerse a partir de los registros contractuales consultados y no únicamente de las características generales del mercado.

En cuanto al valor estimado por modalidad de selección, la distribución depende de la cuantía del proceso, las condiciones de la necesidad y las reglas de contratación aplicables a cada entidad. Por consiguiente, pueden encontrarse adquisiciones adelantadas mediante mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública u otras modalidades legalmente procedentes, según corresponda. La participación económica de cada modalidad estará determinada por el número de vehículos incluidos, el alcance de los avalúos, la necesidad de realizar inspecciones en distintas ubicaciones y la cantidad de certificados de tradición y libertad solicitados. En este sentido, los procesos que agrupan un mayor volumen de automotores pueden representar valores superiores, mientras que las contrataciones de menor alcance pueden atender necesidades puntuales de valoración o verificación documental.

En conjunto, el análisis del origen de los proveedores y de las modalidades de selección permite reconocer las características de abastecimiento de los servicios objeto de estudio, así como las condiciones bajo las cuales las entidades públicas acceden a esta oferta especializada. Para la planeación de la contratación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, resulta relevante identificar proveedores con capacidad técnica y operativa en el territorio nacional, verificar su experiencia en avalúos vehiculares bajo NIIF y establecer mecanismos de adquisición que permitan comparar de manera independiente los costos de valoración y los correspondientes a la expedición de certificados de tradición y libertad. Esto contribuirá a promover la participación de oferentes idóneos, obtener condiciones económicas favorables y garantizar la adecuada atención de las necesidades institucionales relacionadas con los vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales a la FAC.

Conclusión del análisis de demanda

El estudio de la demanda correspondiente al código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos permite identificar que las entidades estatales recurren a este tipo de servicios principalmente para atender necesidades relacionadas con la valoración de sus activos automotores, la actualización de información contable y patrimonial y la verificación de las condiciones técnicas y documentales de los vehículos. En este mercado adquieren especial relevancia los proveedores con presencia en el territorio nacional, debido a que la ejecución de los avalúos puede requerir inspecciones físicas, conocimiento del mercado automotor colombiano y gestión de información ante los organismos registrales competentes para la obtención de certificados de tradición y libertad.

Por otra parte, la contratación presenta características variables en cuanto a las modalidades de selección y los valores comprometidos, determinadas por la cuantía de cada proceso, el número de vehículos incluidos y el alcance de los productos solicitados. A diferencia de los servicios de prestación continua, los requerimientos de avalúo vehicular suelen responder a necesidades institucionales específicas, por lo que su contratación puede distribuirse en procesos independientes o consolidarse en adquisiciones que agrupen varios automotores. Esta circunstancia incide tanto en la frecuencia de los contratos como en los montos registrados por proveedor y entidad compradora.

De igual manera, la magnitud de la demanda depende de factores como la cantidad de vehículos que requieren valoración, sus características y ubicación, la necesidad de elaborar informes certificados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el volumen de certificados de tradición y libertad que deban obtenerse. En particular, las entidades que administran inventarios vehiculares amplios o reciben activos provenientes de terceros pueden generar requerimientos de mayor alcance, mientras que otras presentan necesidades puntuales asociadas a uno o pocos automotores.

En consecuencia, el comportamiento de la demanda no debe interpretarse exclusivamente a partir del número de contratos o del valor total contratado, sino que resulta necesario considerar también la cantidad efectiva de vehículos objeto de avalúo y los certificados requeridos. Esta diferenciación permite dimensionar con mayor precisión el volumen real de los servicios y establecer referentes económicos adecuados para futuras adquisiciones.

Para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, este análisis permite orientar la planeación de la contratación destinada a valorar los vehículos provisionalmente asignados por la Sociedad de Activos Especiales, mediante la consolidación de las necesidades identificadas, la definición de criterios técnicos y metodológicos uniformes y la estructuración de precios unitarios diferenciados para los avalúos y los certificados de tradición y libertad. Estas acciones facilitarán la comparación objetiva de las ofertas, promoverán la participación de proveedores idóneos y contribuirán a una utilización eficiente de los recursos públicos, garantizando la disponibilidad de información confiable para la gestión contable, administrativa y patrimonial de los automotores.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha adelantado procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios de inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, así como con la determinación de su valor para fines administrativos, contables y patrimoniales, a través de la plataforma SECOP II. Estos antecedentes contractuales constituyen un referente para identificar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha atendido necesidades similares, de acuerdo con la modalidad de selección aplicable, tal como se relaciona a continuación:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
No de Proceso	072-00-B-COFAC-BACOF-2023	053-00-B-COFAC-BACOF-2022	143-00-B-COFAC-BACOF-20225
Plazo en días	104 DÍAS	100 DÍAS	165 DÍAS
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
bjeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AVALUACIONES CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIIF Y LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS PROVISIONALMENTE POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AVALUACIONESCERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIIF Y LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS PROVISIONALMENTE POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIIF Y LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS PROVISIONALMENTE POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

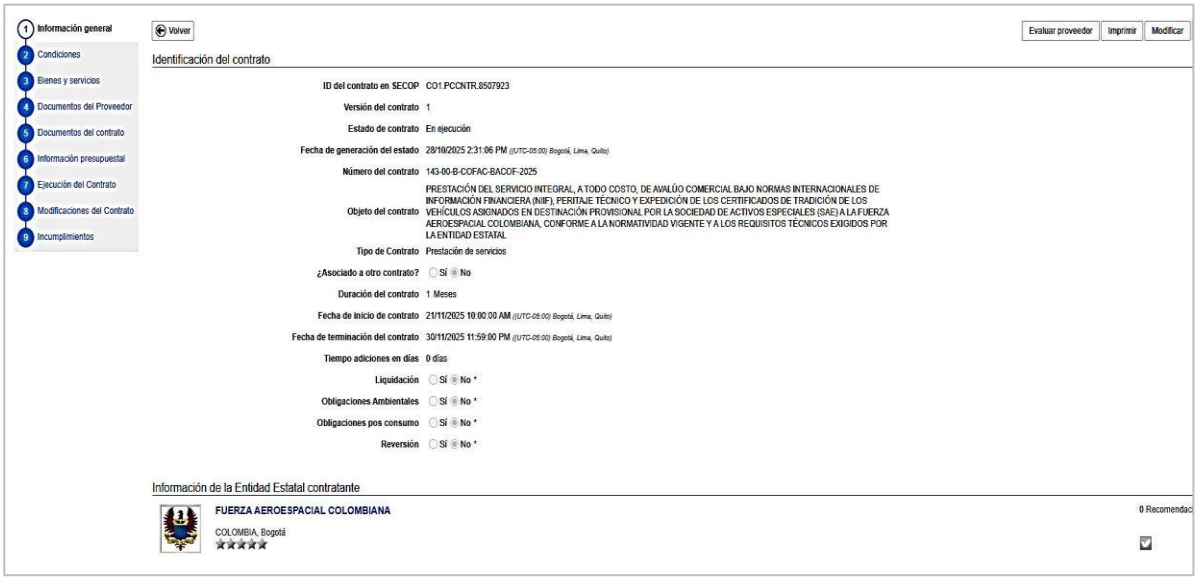
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Identificación del contrato
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8507923
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 28/10/2025 2:31:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 143-00-B-COFAC-BACOF-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, A TODO COSTO, DE AVALÚO COMERCIAL BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), PERITAJE TÉCNICO Y EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE) A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato 21/11/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 30/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *
Información de la Entidad Estatal contratante
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COLOMBIA, Bogotá

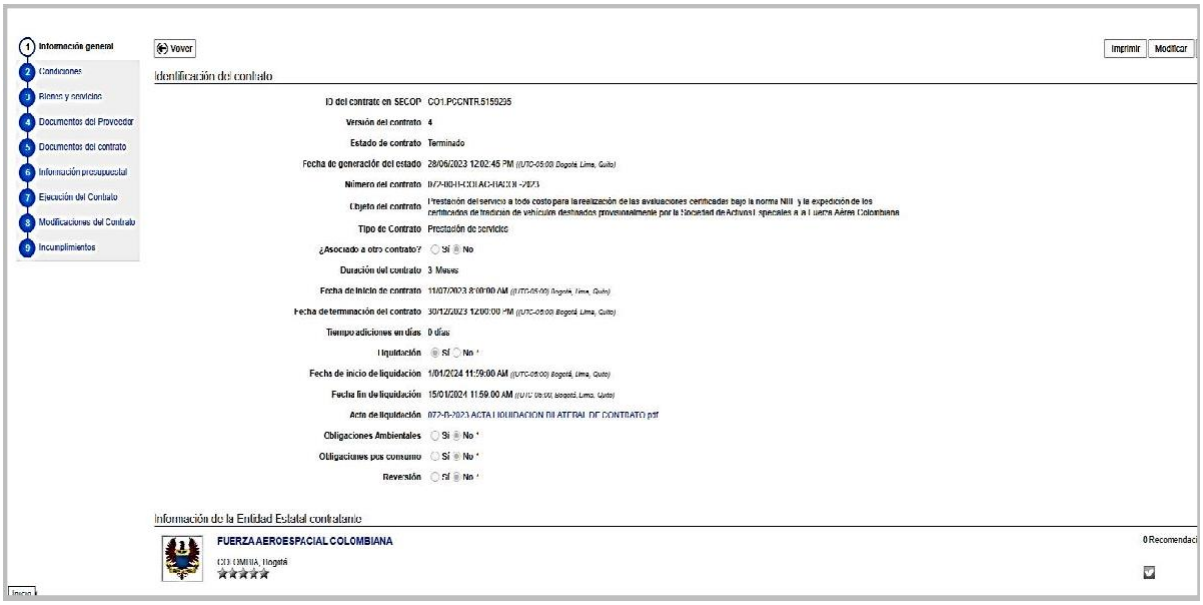
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Identificación del contrato
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5159235
Versión del contrato 4
Estado de contrato Terminado
Fecha de generación del estado 28/06/2023 12:02:45 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 3 Meses
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Fecha de inicio de liquidación 1/01/2024 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *
Información de la Entidad Estatal contratante
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COLOMBIA, Bogotá

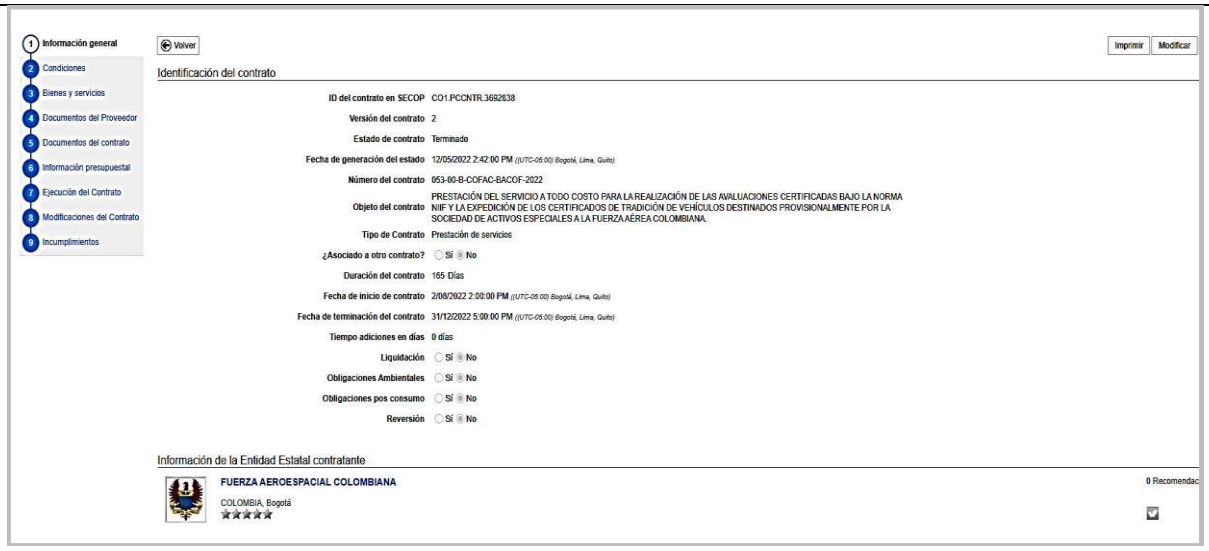

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Las entidades estatales y empresas privadas han adquirido el servicio similar objeto del presente contrato a través de las siguientes modalidad de contratación.

Entidad	MUNICIPIO DE MANIZALES	MUNICIPIO DE NEIVA	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. de proceso	2211031287	MNSMCMCCN-23-2021	SDM-CPS-1571-2020
Plazo en días	**46 días**	**90 días**	**150 días**
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA	MINIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE PERITAJE, DECLARATORIA EN ABANDONO Y DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN ENAJENADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1730.	REALIZAR EL PERITAJE Y AVALÚO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DE LA SECRETARIA DE	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA REALIZAR EL PERITAJE DE MAQUINARIA MÓVIL QUE SIRVE DE SOPORTE TÉCNICO AL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS EN ABANDONO POR EL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE BOGOTÁ
Contratista	FABIO GAVIRIA	RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.	ANDRÉS FELIPE GÓMEZ PONTON
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor total del contrato	$ 5.250.000	59.000.000	$ 40.975.000,00

Lugar de entrega	Manizales, Caldas	Neiva, Huila	Bogotá D.C

5. CONCLUSIONES



Del estudio del sector desarrollado para el presente proceso de contratación, que comprende los componentes económico, técnico, regulatorio y el análisis del comportamiento de la oferta y la demanda, se identifica que la prestación de los servicios de inspección, peritaje y avalúo de vehículos automotores, junto con la expedición de los certificados de tradición y libertad, responde a una necesidad institucional orientada a obtener información técnica, contable y registral confiable para la adecuada administración de los bienes puestos a disposición de la Fuerza Aeroespacial Colombiana por la Sociedad de Activos Especiales (SAE). En este sentido, la contratación busca contar con productos especializados que permitan establecer el valor de los automotores conforme a los criterios aplicables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y verificar sus antecedentes y situación jurídica mediante la documentación registral correspondiente.

Desde la perspectiva económica, la determinación del presupuesto estimado debe considerar los valores identificados en el mercado y los factores que inciden en la prestación de estos servicios, entre ellos la cantidad de vehículos objeto de valoración, sus características técnicas, antigüedad, estado de conservación, ubicación geográfica y necesidad de realizar inspecciones físicas. También deben contemplarse los costos asociados al

desplazamiento del personal especializado, la elaboración de informes individuales, la aplicación de metodologías de valoración y la gestión para obtener los certificados de tradición y libertad. Estos elementos permiten establecer una estimación económica acorde con el alcance de las actividades y los productos requeridos, procurando condiciones razonables de precio y una adecuada utilización de los recursos públicos.

En el componente técnico, los servicios objeto de contratación requieren conocimientos especializados en inspección y valoración de vehículos automotores, así como la capacidad para determinar y sustentar su valor bajo los criterios y metodologías aplicables al marco NIIF. Para ello, resulta necesario contar con personal idóneo, experiencia en avalúos vehiculares, herramientas y recursos técnicos que permitan verificar las condiciones de cada automotor y elaborar informes debidamente soportados. De manera complementaria, se requiere gestionar los certificados de tradición y libertad correspondientes, con el propósito de disponer de información sobre los antecedentes registrales y la situación jurídica de los vehículos. La articulación de estos productos permitirá atender las necesidades de información y gestión patrimonial de la Entidad.

En relación con la oferta, la consulta de las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), la información disponible en Colombia Compra Eficiente y los antecedentes de contratación pública permite identificar proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la inspección, peritaje y valoración de automotores. No obstante, la capacidad efectiva de los posibles oferentes deberá verificarse frente al alcance específico del objeto contractual, especialmente en lo referente a la idoneidad para realizar avalúos certificados bajo NIIF, la experiencia en valoración vehicular, la cobertura para efectuar inspecciones y la capacidad de gestionar los documentos registrales requeridos. Por consiguiente, la existencia de prestadores en el mercado constituye un referente para estructurar el proceso, sin que ello implique asumir de antemano un número determinado de participantes.

Por su parte, el análisis de la demanda asociada al código UNSPSC 78181505 – Servicios de inspección de vehículos permite contextualizar el comportamiento de las adquisiciones públicas relacionadas con este tipo de actividades. La contratación de estos servicios está vinculada principalmente a necesidades institucionales de identificación, inspección, valoración y actualización de información sobre activos automotores. Para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, esta necesidad adquiere especial relevancia debido a la recepción y administración de vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales, respecto de los cuales se requiere establecer su valor para efectos contables y patrimoniales, así como verificar su información registral y documental.

En el componente regulatorio, la ejecución contractual deberá observar las disposiciones aplicables a la actividad valuatoria, la idoneidad y los requisitos exigibles a quienes desarrollen esta labor, así como los criterios pertinentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la determinación del valor de los activos. Igualmente, la obtención de los certificados de tradición y libertad deberá sujetarse a los procedimientos y condiciones establecidos por las autoridades y organismos registrales competentes. La definición precisa de estos requerimientos en los documentos del proceso permitirá establecer las condiciones de calidad, validez y trazabilidad de los productos que deberá entregar el contratista.

La estructuración del proceso deberá diferenciar los dos componentes principales de la necesidad: por una parte, la realización de los avalúos certificados de los vehículos bajo los criterios NIIF y, por otra, la expedición u obtención de los respectivos certificados de tradición y libertad. Esta distinción resulta importante para determinar las cantidades, establecer precios unitarios, facilitar la comparación económica de las ofertas y verificar el cumplimiento de cada producto. Asimismo, permitirá evaluar la conveniencia de contratar integralmente las actividades, considerando su complementariedad y las condiciones de eficiencia y economía para la Entidad.

En conclusión, el estudio realizado proporciona elementos económicos, técnicos, regulatorios y de mercado que sustentan la estructuración del proceso de contratación, orientado a satisfacer la necesidad de valoración y verificación documental de los vehículos destinados provisionalmente por la Sociedad de Activos Especiales a la Fuerza Aeroespacial Colombiana. La definición de requisitos técnicos claros, la adecuada estimación de las cantidades y los precios unitarios, y la verificación de la idoneidad de los posibles proveedores permitirán promover la pluralidad de oferentes, obtener productos técnicamente sustentados y disponer de información confiable para la gestión contable, administrativa y patrimonial de los automotores, bajo criterios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva.

MY. SARMIENTO CASTRO SERGIO HERNANDO	CO. CRISTIAN SIERRA PARRA
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
CO. KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS	EN BLANCO
Comité Estructurador Jurídico	